



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CEFP

24 de mayo de 2023

**Análisis de los Informes sobre las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública
al Primer Trimestre de 2023**

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 019 / 2023

Índice

Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos.....	2
Presentación.....	3
1. Situación Económica y Política Fiscal.....	5
2. Balance Público.....	8
3. Ingresos Presupuestarios.....	11
3.1. Ingresos Petroleros.....	12
3.1.1. Pemex.....	12
3.1.2. Gobierno Federal.....	13
3.2. Ingresos No Petroleros.....	14
3.2.1. Ingresos Tributarios.....	15
3.2.2. Ingresos No Tributarios.....	16
3.3. Organismos y CFE.....	17
3.4. Estabilizadores Automáticos de Finanzas Públicas.....	18
4. Gasto Público.....	20
4.1. Gasto No Programable.....	23
4.2. Gasto Programable en sus clasificaciones: administrativa, funcional y económica.....	24
4.3. Subejercicios de los Ramos Administrativos.....	32
4.4. Programas Transversales.....	34
4.5. Principales Programas y Proyectos de Inversión.....	38
5. Deuda Pública.....	42
5.1. Deuda del Gobierno Federal.....	42
5.1.1. Deuda Interna del Gobierno Federal.....	43
5.2. Deuda del Sector Público Federal.....	43
5.2.1 Deuda Interna del Sector Público Federal.....	44
5.2.2 Deuda Externa del Sector Público Federal.....	44
5.3. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico.....	46
6. Actualización de la Estimación de Cierre de las Finanzas Públicas 2023.....	47
Anexo Estadístico.....	50
Fuentes de Información.....	56

Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

Adefas:	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
dpb	Dólares por barril
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
EPE	Empresas Productivas del Estado
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FOMPED	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
mbd	Miles de barriles diarios
mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
Mmp	Miles de millones de pesos
Mmd	Miles de millones de dólares
OCPD	Organismos de Control Presupuestario Directo
PAF	Plan anual de Financiamiento
Pp	Programas Presupuestarios
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
Pemex	Petróleos Mexicanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
Tesofe	Tesorería de la Federación.

Presentación

Conforme a lo dispuesto en la fracción I del Artículo 107 de la LFPRH, y en disposiciones similares contenidas en la Ley Federal de Deuda Pública, la LIF 2022 y el DPEF correspondiente, la SHCP remitió al H. Congreso de la Unión, el pasado 28 abril, los "Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2023".

Los Informes en cuestión son el principal instrumento para que la Cámara de Diputados realice el seguimiento y vigilancia de los ingresos y egresos del Gobierno Federal, aprobados por ella misma para el año respectivo, a fin de ejercer posteriormente su atribución exclusiva de evaluar los resultados de la gestión financiera, y comprobar si se ajustaron a los criterios señalados por el Decreto de Presupuesto, además de verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas, según se establece en la fracción VI, del artículo 74 constitucional.

Para contribuir al cumplimiento de tales responsabilidades, en apego a la función estatuida para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en su Acuerdo de creación, aquí se presenta el análisis de la parte atinente a la actividad financiera del Estado de dichos informes, a fin de que las y los legisladores conozcan lo informado por la SHCP sobre la evolución de las finanzas públicas y la deuda pública, al cierre de los primeros tres meses del actual ejercicio fiscal.

Este documento se divide en seis apartados: el primero ofrece un panorama general de la situación económica prevaleciente en el país y los resultados de política fiscal instrumentada; el segundo presenta una revisión general de los principales resultados de la posición financiera del gobierno federal, a través de sus Balances de Finanzas Públicas; el tercero, reseña el comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios; en el

cuarto se destaca la situación del Gasto Neto Total, sus componentes y las diversas presentaciones del Gasto Programable; el quinto apartado muestra un análisis sobre el saldo de los diversos componentes de la Deuda y en el sexto apartado se revisan las estimaciones de cierre del año con cifras actualizadas del entorno macroeconómico.

Con esta publicación, el CEFP pretende aportar elementos de análisis que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados, en materia de vigilancia y monitoreo de las Finanzas Públicas del Gobierno Federal.

1. Situación Económica y Política Fiscal

Durante el primer trimestre del año, la economía mundial mostró un comportamiento heterogéneo, de claroscuros, comenta la SHCP. Si bien, las principales economías registraron un crecimiento mayor al estimado por los analistas. Hecho que reduce las probabilidades de un escenario recesivo, no obstante los episodios de volatilidad vistos en los mercados financieros, debido a la quiebra de dos Bancos de Estados Unidos y la venta del *Credit Suisse* en Europa.

En tal dinámica de crecimiento influyeron, entre otros factores: la normalización de las cadenas de suministros, que favoreció a los procesos productivos, y la disminución de los precios de los energéticos y de las materias primas, que redujo las presiones inflacionarias a nivel mundial.

Pese al ambiente internacional complejo y dispar, la economía mexicana ha mostrado resiliencia y fortaleza. Resultado, en parte, de una política fiscal precautoria, dirigida a mantener la estabilidad y equilibrio en la posición financiera del gobierno federal, y soportada por un ritmo de crecimiento aceptable.

Donde, las variables de la demanda agregada que han soportado a la economía mexicana han sido: el consumo privado que, sin bien, ha observado una desaceleración no ha dejado de avanzar; el mercado laboral que, según cifras del IMSS, registró 423 mil nuevas plazas durante el primer trimestre; el aumento del salario real, ya que la población trabajadora se benefició del crecimiento de 1.7 por ciento de él, en los primeros dos meses. Esta serie de eventos permitió que los ingresos provenientes del ISR resultaran superiores a su previsión para el trimestre.

Este comportamiento y la política económica han repercutido en el desempeño de las finanzas públicas, cuyos resultados se comparan de manera positiva frente a lo inicialmente previsto para el cierre del primer trimestre. Aun cuando, frente a lo observado en el mismo periodo de 2022, su evolución muestra, hasta ahora un incipiente contracción, y se advierte una menor captación de ingresos presupuestarios de -6.3 por ciento, en relación con lo programado.

Durante 2023, la política de ingresos seguirá enfocada en fortalecer la recaudación, mediante una mayor eficiencia tributaria y la reducción de espacios regulatorios que posibilitan esquemas de elusión y evasión, como son los casos de la eliminación de la compensación universal¹, la prohibición de la condonación de impuestos², y el aumento de las medidas de percepción de riesgo³ de sufrir sanciones, así como la aplicación de la regla general anti-abuso⁴, y limitando la fusión de sociedades⁵; a la vez que se mantiene el compromiso de no incrementar los impuestos vigentes en términos reales, ni crear nuevos gravámenes, manteniendo finanzas públicas estables.

Por lo que se refiere a la política de gasto, esta mantiene su corte precautorio, que determina la aplicación de los recursos no sólo en función de las necesidades y compromisos programados y emergentes, tanto de

¹ Se eliminó la posibilidad de que la obligación de pagar un impuesto específico se cubriera con el saldo a favor de otro impuesto.

² Una de las acciones más comunes para eludir impuestos fue postergar el pago de impuestos a la espera de un periodo de condonación.

³ Se busca aplicar mejoras en los procesos de fiscalización para aumentar la probabilidad de que los contribuyentes sean sancionados; y catalogar como delito grave el fraude fiscal, incluyendo la compra y venta de facturas apócrifas.

⁴ Se establecieron sanciones a las empresas que realicen ciertas operaciones, por ejemplo, la compraventa de activos con el único fin de pagar menos impuestos.

⁵ Las empresas saludables se fusionaban con aquellas que tuvieran pérdidas para registrar menores utilidades, con el objetivo de disminuir su pago de impuestos.

Gasto Programable como No Programable, sino también dependiendo de la disponibilidad de recursos, que permitan financiar las necesidades de gasto público sin comprometer los objetivos y metas programáticas ni la estabilidad de las finanzas públicas. Por tal razón, al final periodo, fue posible aplicar un mayor monto en programas sociales y proyectos prioritarios, a pesar de que los ingresos presupuestarios previstos no fueron alcanzados.

Debido a lo anterior, el Gasto Neto Pagado se ubicó 9.3 por ciento por debajo de lo calendarizado y también fue 3.7 por ciento real inferior al pagado en enero-marzo de 2022.

Derivado de estos resultados en los ingresos y gastos, al cierre del primer trimestre se concretó un Balance Presupuestario deficitario, pero de menor profundidad al esperado; con resultados similares, el Superávit Primario presupuestario se comparó de manera favorable, tanto con el esperado como contra el registrado un año antes.

En este marco, se registró un déficit de 185 mil 213.5 mdp en los RFSP, la medida más amplia del balance público. Con ello, la Deuda Neta del Sector Público, al primer trimestre, se situó en 14 billones 51.8 Mmp equivalente a 45.7 por ciento del PIB; al tiempo que el SHRFSP, la medida más amplia del saldo de la deuda ascendió a 13 billones 994.1 Mmp, equivalente a 45.6 por ciento del PIB.

Finalmente, el Gobierno Federal continúa con su política de deuda basada en un manejo estratégico de pasivos, centrada principalmente en cubrir las necesidades de financiamiento, al tiempo que mejora el perfil de vencimientos de deuda, y realiza un manejo integral de los riesgos del portafolio, a fin de mantener la sostenibilidad de la deuda pública.

2. Balance Público

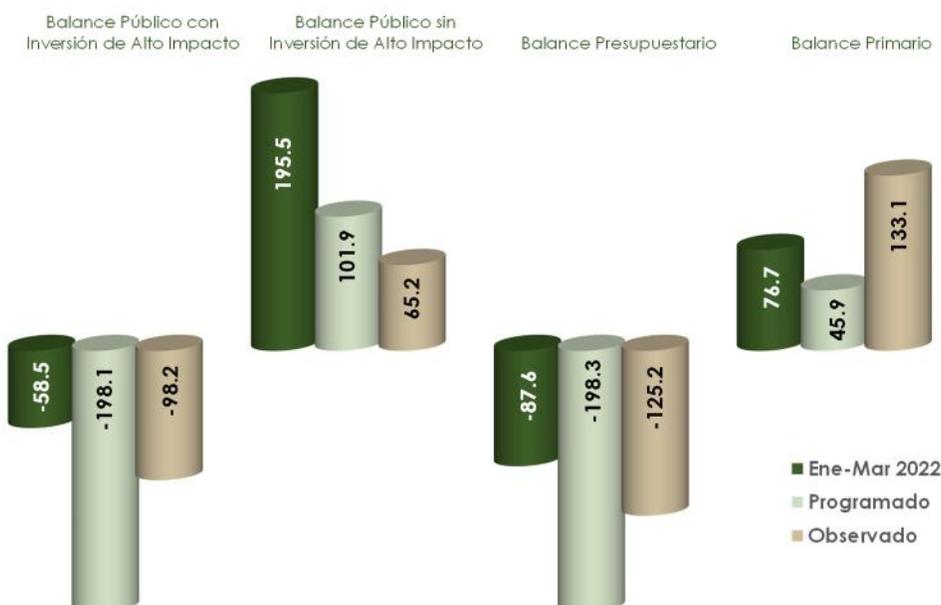
En los primeros tres meses del ejercicio fiscal 2023, la evolución de la situación financiera del sector público federal mostró resiliencia y estabilidad frente a la situación económica adversa a nivel mundial. Los resultados finales, aun cuando mostraron déficits mayores a los observados en el mismo periodo de 2022, se comparan de manera favorable frente a los estimados para el trimestre, debido a la decisión de Gobierno Federal de ajustar la aplicación de gasto al nivel de ingresos recaudados; por lo anterior se mantienen las metas de finanzas públicas previstas anuales para el actual ejercicio fiscal.

A los resultados de finanzas públicas abonaron, entre otros, el buen dinamismo del mercado laboral. Hecho que estuvo acompañado por la creación de empleos, una mayor eficiencia recaudatoria y el incremento del salario real, todo lo cual impactó de manera favorable los ingresos provenientes del ISR.

Sin embargo, la menor recaudación global de ingresos impactó de manera directa sobre la aplicación del gasto, ya que se ejercieron menos recursos a los programados para los primeros tres meses del año; si bien de manera consolidada y neta se observaron rezagos en los componentes del Gasto, en el análisis desglosado se identificaron aquellas variaciones de magnitud considerable que determinaron los resultados reportados principalmente las EPE, los OCPD y en los Ramos Administrativos, según se detalla más adelante.

La combinación de los eventos y decisiones de ingreso y gasto ya señalados culminó con resultados, en los principales Balances, que se comparan de manera positiva sobre lo proyectado por la SHCP para los primeros tres meses, en tanto que, comparados con los registrados en el mismo periodo del año anterior, los actuales reportados son mayores en términos reales.

Gráfico 1
Balance Público y Presupuestario, Enero-Marzo 2022 - 2023
(Miles de millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

Respecto al balance público, indicador que refleja la relación entre el ingreso y el gasto públicos, en su versión de Balance Presupuestario, registró un déficit de 125 mil 215.6 mdp menor en 36.8 por ciento al estimado y de mayor profundidad en 33.1 por ciento real al reportado el año anterior (ver Gráfico 1).

Con resultados similares, el Balance Público consolidado registró un déficit de 98 mil 240.3 mdp, cuando se estimaba uno de 198 mil 106.7 mdp. Este resulta de sumar al Balance Presupuestario el Balance de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto (26,975.3 Mmp).

Mientras que el Balance Presupuestario sin (incluir la) inversión de alto impacto⁶ concluyó marzo con un superávit de 65 mil 248.0 mdp, menor en 36.0 por ciento al programado e inferior también en 68.9 por ciento real al observado en 2022.

Cuadro 1
Balance del Sector Público, Enero-Marzo 2022-2023
(Millones de pesos y porcentajes)

	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Programado-Observado			2023-2022	
		Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real %
Balance Público (BP + BPI)	-58,489.3	-198,106.7	-98,240.3	99,866.4	-50.4	49.6	-39,751.0	56.3
Balance Público sin Inversión de Alto Impacto	195,480.1	101,883.3	65,248.0	-36,635.3	-36.0	64.0	-130,232.1	-68.9
Balance Presupuestario (BP)	-87,568.1	-198,256.7	-125,215.6	73,041.1	-36.8	63.2	-37,647.5	33.1
Balance Primario	76,711.6	45,941.4	133,080.4	87,139.0	189.7	289.7	56,368.8	61.4
<u>Ingreso presupuestario</u>	<u>1,717,150.8</u>	<u>1,860,426.2</u>	<u>1,742,940.2</u>	<u>-117,486.0</u>	<u>-6.3</u>	<u>93.7</u>	<u>25,789.4</u>	<u>-5.5</u>
Petroleros	290,647.6	379,017.2	255,200.4	-123,816.8	-32.7	67.3	-35,447.1	-18.3
No Petroleros	1,426,503.2	1,481,409.0	1,487,739.8	6,330.8	0.4	100.4	61,236.5	-2.9
<u>Gasto neto presupuestario</u>	<u>1,804,718.9</u>	<u>2,058,682.9</u>	<u>1,868,155.8</u>	<u>-190,527.1</u>	<u>-9.3</u>	<u>90.7</u>	<u>63,436.9</u>	<u>-3.7</u>
Programable	1,341,406.9	1,445,297.6	1,284,342.1	-160,955.5	-11.1	88.9	-57,064.8	-10.9
No Programable	463,312.0	613,385.3	583,813.7	-29,571.6	-4.8	95.2	120,501.7	17.3
Partida informativa								
Costo Financiero	164,279.7	244,198.1	258,296.0	14,097.9	5.8	105.8	94,016.3	46.3
Gasto Primario	1,640,439.2	1,814,484.8	1,609,859.8	-204,625.0	-11.3	88.7	-30,579.4	-8.7
Balance de entidades de control presupuestario indirecto (PBI)	29,078.8	150.0	26,975.3	26,825.3	o0o	o0o	-2,103.5	-13.7

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Informe al Primer Trimestre 2023.

Por último, para el Balance Primario presupuestario se esperaba un superávit de 45 mil 941.4 mdp, y se registró uno de 133 mil 80.4 mdp, 2.9 veces el previsto, y que al compararse contra el registrado en 2022, también es mayor en 61.4 por ciento real.

Es importante destacar que en la composición del Déficit Presupuestario de 125 mil 215.6 mdp, el Balance del Gobierno Federal fue el principal determinante, tras registrar un balance deficitario por 234 mil 394.1 mdp,

⁶ Excluye hasta el 3.1% del PIB de la inversión del sector público presupuestario, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación 2022 y de la vigente 2023.

mismo que fue parcialmente compensado por el superávit de 115 mil 357.2 mdp registrado en los OCPD (Véase detalles en el Anexo 3).

3. Ingresos Presupuestarios

El informe de la SHCP reporta que entre enero y marzo de 2023, los Ingresos Presupuestarios⁷ se situaron en un billón 742 mil 940.2 mdp, monto inferior en 117 mil 486.1 mdp respecto a lo programado para el periodo; equivalente a una menor recaudación relativa de 6.3 por ciento, producto de una baja captación, respecto a lo estimado para el primer trimestre de 2023, y resultado de la baja en: los ingresos petroleros, el IVA, y el IEPS .



En cambio, los ingresos No tributarios captaron más de lo previsto para el periodo. Aunque, frente a lo captado en 2022, en estos se observó una baja de 6.6 por ciento, en términos reales.

Así, la recaudación de los ingresos presupuestarios, al compararlos con el mismo periodo del 2022, disminuyó en 5.5 por ciento real, derivado

⁷ Puede consultar el desglose de los datos en el anexo 1.

principalmente del comportamiento de los ingresos petroleros que registraron una reducción real de 18.3 por ciento, por la caída de 13.7 dpb en el precio del petróleo (-16.7% real) y en menor medida por la disminución en la captación de ingresos No Tributarios y Tributarios en 6.6 y 4.2 por ciento real.

3.1. Ingresos Petroleros

En la clasificación sectorial, los ingresos petroleros se reportaron en 255 mil 200.4 mdp, monto inferior en 123 mil 816.0 mdp respecto a lo estimado en 379 mil 17.2 mdp. La caída, en su mayoría, devino de los ingresos del Gobierno Federal que se contrajeron 43.9 por ciento, respecto a los programados en 143 mil 881.0 mdp, además de la baja en los ingresos de PEMEX en 25.8 por ciento; ambos producto de la disminución en el precio del petróleo en 16.8 por ciento.

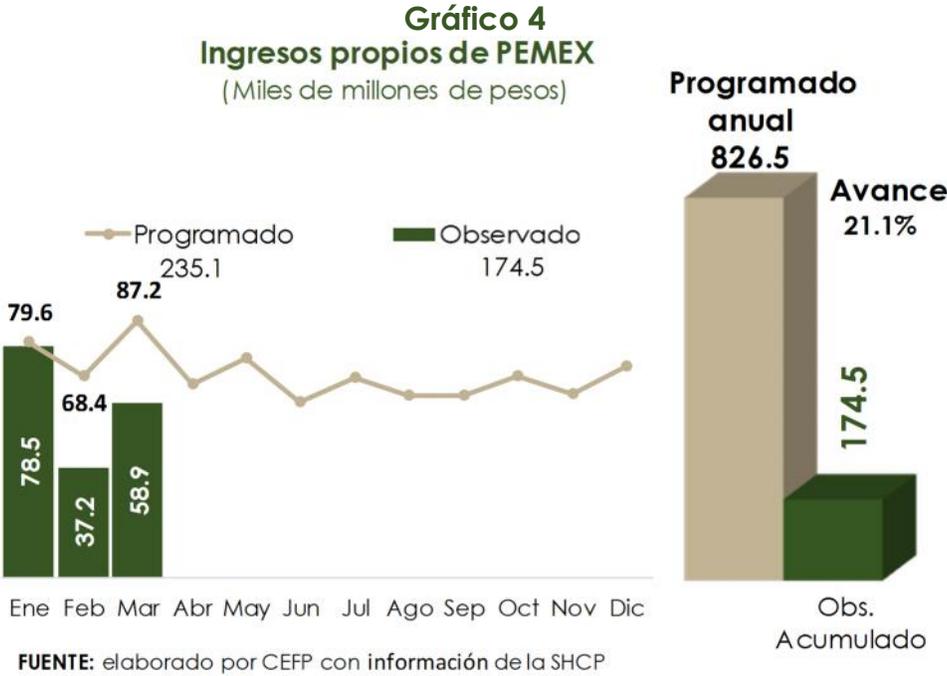


En su comparativa anual, los ingresos petroleros tuvieron una caída de 18.3 por ciento real, derivado de los recursos captados por el Fomped que tuvieron un desplome de 39.5 por ciento.

3.1.1. Pemex

Entre enero y marzo de 2023, PEMEX reportó ingresos propios por 174 mil 475.8 mdp, monto inferior en 60 mil 660.4 mdp a lo programado, situación que se asocia con la caída del precio de petróleo en 13.7 dpb, relacionada a la estabilidad del mercado energético internacional y la apreciación de la moneda mexicana en 5.5 por ciento.

Si se compara con la recaudación reportada en el mismo periodo de 2022, se observa una reducción real de 2.1 por ciento, que se asocia a la apreciación del tipo de cambio en 13.9 por ciento y a la baja en el precio del petróleo en 14.4 por ciento, en el periodo de comparación, (debido a que la venta de energéticos se realiza en dólares).

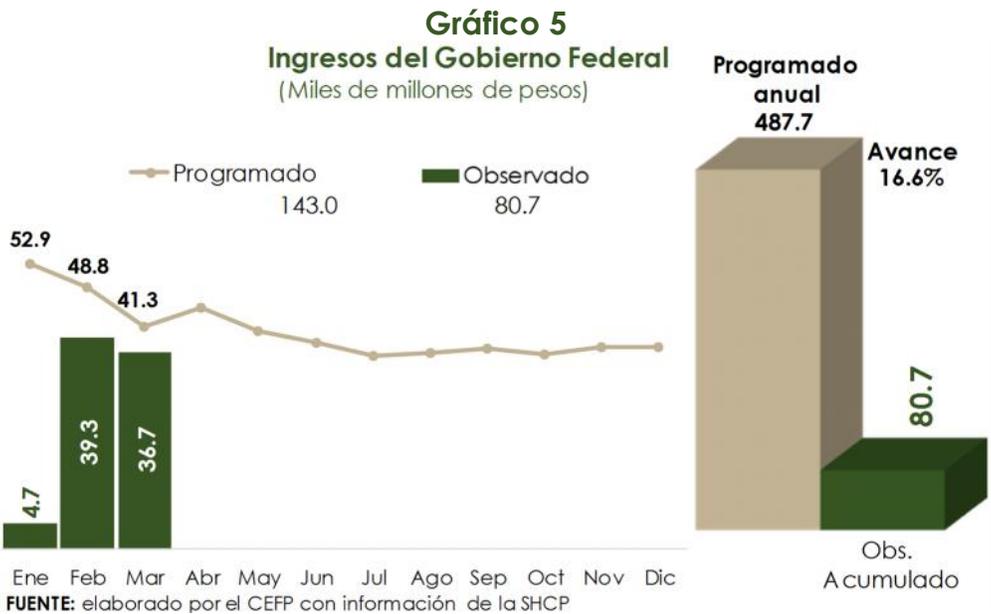


3.1.2. Gobierno Federal

Los ingresos petroleros del Gobierno Federal ascendieron a 80 mil 724.6 mdp, monto inferior en 63 mil 156.4 mdp, respecto a lo estimado en 143 mil 881.0 mdp. A su interior, se observan menores ingresos del Fomped por 62 mil 779.2 mdp y del ISR de contratistas y asignatarios por 377.2 mdp en comparación con lo programado.

Si se compara con lo recaudado entre enero y marzo de 2022, se observa que el Gobierno Federal captó ingresos menores en 39.8 por ciento, lo que se explica, en mayor medida, por la baja de la recaudación del Derecho de Utilidad Compartida en 58.1 por ciento (66 mil 866.0 mdp menos) y de

Extracción de Hidrocarburos en 54.8 por ciento (13 mil 261.3 mdp abajo del 2022); también se observa una baja considerable en el ISR a contratistas y asignatarios de 15.0 por ciento (un mil 163.8 mdp).



3.2. Ingresos No Petroleros

Al concluir el primer trimestre de 2023, los ingresos no petroleros se ubicaron en un billón 487 mil 739.8 mdp, cifra menor en 2.9 por ciento real, respecto a lo obtenido en el mismo periodo del año previo.



Al comparar, respecto a lo programado, se observan mayores recursos por 6 mil 330.7 mdp; derivados de la captación adicional obtenida en los ingresos no tributarios, particularmente por los Derechos, así como en los ingresos del IMSS y CFE; fuentes que, en conjunto, sumaron recursos

adicionales por 48 mil 642.6 mdp, y que compensó la caída de los ingresos tributarios por 41 mil 282.7 mdp.

3.2.1. Ingresos Tributarios

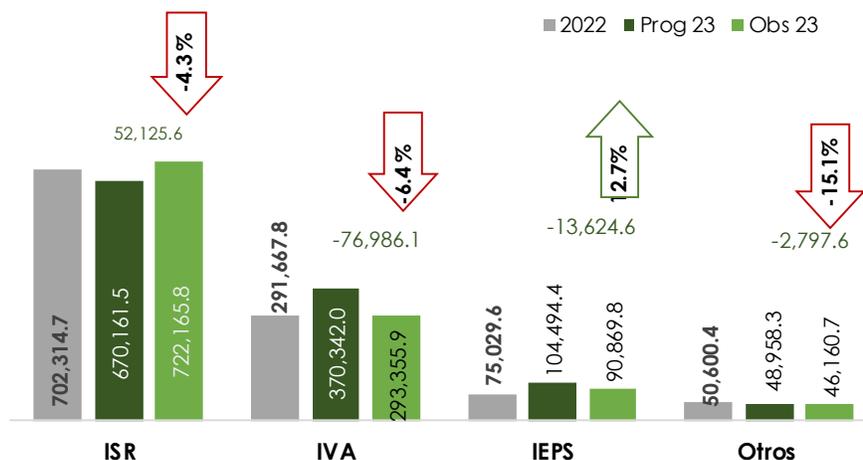
De enero a marzo de 2023, los ingresos tributarios se ubicaron en un billón 152 mil 742.4 mdp, cifra menor en 41 mil 282.7 mdp, en relación a lo estimado. El ISR fue la principal fuente de los ingresos tributarios, con 722 mil 165.8 mdp (62.6% del total), seguido del IVA, con 293 mil 355.9 mdp (25.4%) y del IEPS, con 90 mil 869.8 mdp (7.9%).

De manera particular, la recaudación del ISR se vio favorecida, principalmente, por la creación de empleo y de las mejoras salariales, para superar en 7.8 por ciento lo programado. En el caso del IVA, observó una disminución, que se relaciona con la celeridad en el proceso de devoluciones y compensaciones por parte del SAT, que ocurrió este año. Sin embargo, se estima que este factor favorecerá un incremento de la liquidez en beneficio del consumo y la inversión en los meses sucesivos.

Gráfico 7

Ingresos Tributarios, Enero - Marzo 2023

(Millones de pesos, v. variación absoluta -prog- obs- y v. variación % real)



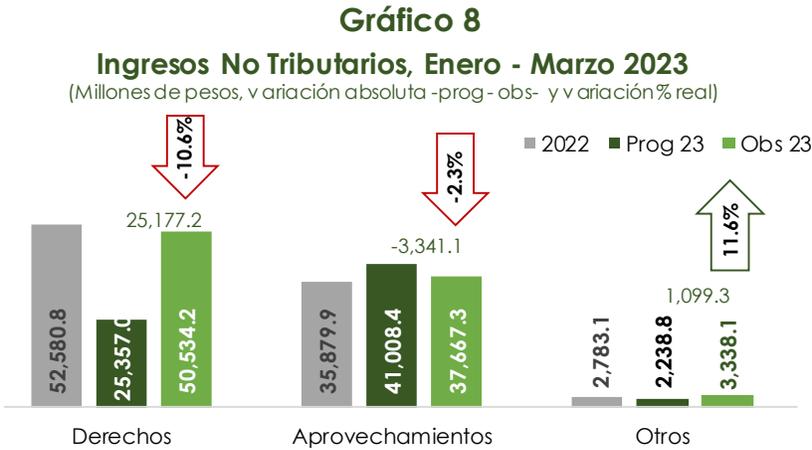
FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

En efecto, el IVA y el IEPS registraron ingresos inferiores en 90 mil 610.7 mdp en conjunto, respecto a lo estimado; mengua que no alcanzó a ser compensada por el incremento en la captación del ISR de 51 mil 935.4 mdp más.

Al comparar la recaudación de los ingresos tributarios con lo obtenido en igual periodo del año previo, se observa que cayeron 4.2 por ciento real, impulsados, principalmente por las bajas en el ISR, el IVA, las Importaciones y Otros que disminuyeron en 4.3, 6.4, 7.7 y 21.1 por ciento real, respectivamente, y que no alcanzaron a ser compensados con el mayor ingreso registrado en el IEPS, por 12.7 por ciento real.

3.2.2. Ingresos No Tributarios

En el periodo de análisis, los Ingresos No Tributarios, se ubicaron en 91 mil 539.6 mdp, monto superior en 22 mil 935.4 mdp a lo programado. Este incremento se relaciona principalmente con los Derechos, que recaudaron 50 mil 534.2 mdp, esto es 25 mil 177.2 mdp más que lo estimado originalmente. En tanto, los Aprovechamientos obtuvieron 37 mil 667.3 mdp, es decir, 3 mil 341.1 mdp menos que lo programado.

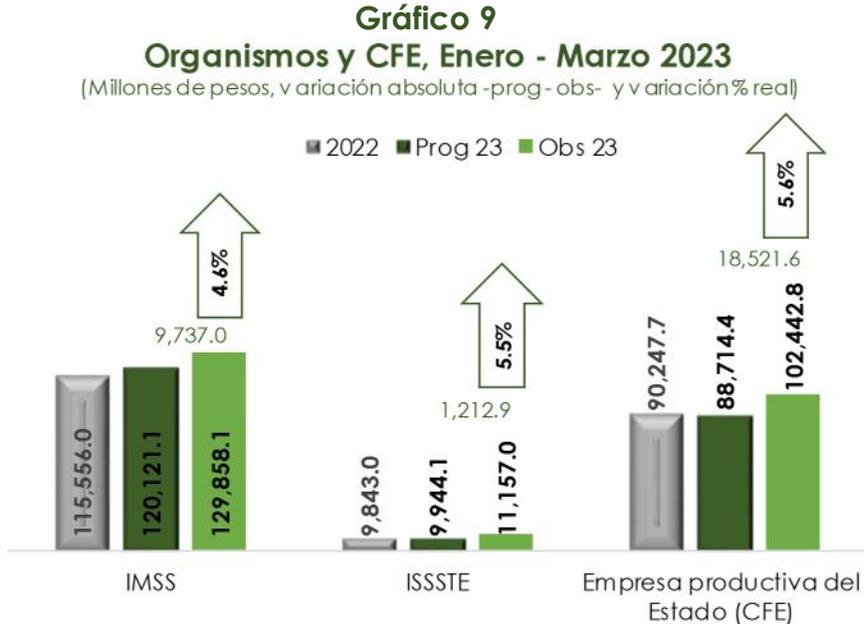


FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

Al analizar estos ingresos, respecto al mismo periodo de 2022, se observa que registraron una baja de 6.6 por ciento real, pese a que en términos nominales obtuvieron 295.7 mdp más. Al interior, los Aprovechamientos y los Derechos muestran una reducción, en ese orden, de 2.3 y 10.6 por ciento real, respectivamente.

3.3. Organismos y CFE

Los ingresos propios de los OCPD y de CFE, al cierre del primer trimestre se situaron en 243 mil 457.9 mdp, monto superior al programado en 24 mil 678.3 mdp, que provienen del incremento en los ingresos de la CFE por 13 mil 728.4 mdp, del IMSS por 9 mil 737.0 mdp; y de los ingresos propios del ISSSTE por un mil 212.9 mdp más.



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

De manera particular, los OCPD registraron ingresos propios por 141 mil 15.0 mdp, monto superior al programado en 10 mil 949.8 mdp, esto se debe principalmente, a las mayores contribuciones en el IMSS, originadas en el

mayor dinamismo de la actividad económica y el empleo formal. Por su parte, los ingresos propios de CFE ascendieron a 102 mil 442.8 mdp, cifra por arriba a la programada en 13 mil 728.4 mdp, principalmente, debido a las mayores ventas de electricidad asociadas al crecimiento económico.

En su comparativo anual, se observa que los OCPD registraron en conjunto ingresos superiores por 15 mil 616.1 mdp (4.7% real); dicho incremento se explica, principalmente, por los ingresos adicionales del IMSS e ISSSTE, por 14 mil 302.1 mdp (4.6% real) y un mil 314.0 mdp (5.5% real) respectivamente. Mientras que la CFE registró una variación de 5.6 por ciento real, producto de una diferencia de 12 mil 195.1 mdp más, respecto al mismo periodo del año previo.

3.4. Estabilizadores Automáticos de Finanzas Públicas

Si se analizan los ingresos conforme a las reglas para el manejo de los ingresos excedentes, respecto de los contenidos en el artículo 1º de la LIF 2023 se tiene lo siguiente:

Cuadro 2

Ingresos Excedentes

(Millones de pesos y variación porcentual)

Concepto	Programado	Observado	Diferencia Obs-Pro	Variación nominal
TOTAL	1,860,426.3	1,742,940.2	-117,486.1	-6.3%
Artículo 10 - LIF 2020	39,493.4	26,291.1	-13,202.3	-33.4%
Artículo 12 - LIF 2021	0.0	725.1	725.1	n.s
Artículo 19 - LFPRH	1,820,932.9	1,715,924.0	-105,008.9	-5.8%
Fracción I - Ingresos generales	1,346,260.1	1,243,407.5	-102,852.6	-7.6%
Fracción II - Ingresos con destino específico	20,756.8	54,582.8	33,826.0	163.0%
Fracción III - Ingresos de entidades	453,916.0	417,933.7	-35,982.3	-7.9%

FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

Debido a las condiciones económicas actuales no se cuentan con ingresos excedentes aplicables al artículo 10 de la LIF y 19 fracción I y III de la LFPRH.

En consecuencia, y además en línea a la normatividad establecida, no hay distribución de recursos.

Para los ingresos excedentes a que hace referencia el artículo 12 de la LIF, por 725.1 mdp, estos deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de Aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a los fines que determine la SHCP, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente.

Para los señalados conforme el artículo 19 fracción II, “ingresos que tengan un destino específico”, se reportan excedentes por 33 mil 826.0 mdp, los cuales podrán autorizarse como ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos que determinen dichas leyes o, en su caso, la Secretaría.

En cuanto a los Fondos de Estabilización, durante 2023 el FEIP registró entradas por 11 mil 504.8 mdp y salidas por 0.1 mdp; por lo que alcanzó un saldo al cierre de 2022 de 37 mil 372.6 mdp. El FEIEF por su parte, tuvo ingresos por tres mil 750.0 mdp; en ambos casos provenientes de transferencias del Fomped, ingresos excedentes de 2022 y rendimientos financieros. Este último Fondo reportó salidas por tres mil 130 mdp por obligaciones (décimo segundo párrafo del artículo 1º de la LIF 2023), por lo que alcanzó una reserva de 22 mil 467 mdp.

Cuadro 3
Coberturas Petroleras Enero-Marzo ¹
(Pesos por litro)

Año	LIF	Precio cubierto	Observado	Diferencia	
				Obs-Cob	LIF-Cob
2020	49.0	49.0	36.3	-12.7	0.0
2021	42.1	42.6	60.0	17.4	-0.5
2022	55.1	63.1	92.2	29.1	-8.0
2023	68.7	65.2	68.1	2.9	3.5

¹/Precio promedio enero-marzo

FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP

Para 2023, se contrataron coberturas del precio del petróleo a 65.2 dpb, monto inferior en 2.9 dpb, si se compara con el precio promedio registrado entre enero y marzo de 2023, por lo que no fue necesaria su utilización para compensar los ingresos petroleros.

4. Gasto Público

En los primeros tres meses el Gasto Neto pagado se ubicó en un billón 868 mil 155.8 mdp, lo que implicó 9.3 por ciento inferior al calendarizado para el periodo y menor también en 3.7 por ciento real al ejercido en 2022.

La diferencia entre lo programado y lo efectivamente pagado (-190 mil 527.1 mdp) estuvo determinado tanto por las erogaciones Programables, en donde quedaron pendientes de aplicar 160 mil 955.5 mdp, como por las No Programables, que resultaron menores en 29 mil 571.6 mdp, a lo que se tenía previsto pagar.

Cuadro 4
Gasto Presupuestario, Enero-Marzo 2022-2023
(Millones de pesos y porcentajes)

	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Programado-Observado			2023-2022	
		Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real %
Gasto Neto Presupuestario	1,804,718.9	2,058,682.9	1,868,155.8	-190,527.1	-9.3	90.7	63,436.9	-3.7
Gasto Primario	1,640,439.2	1,814,484.8	1,609,859.8	-204,625.0	-11.3	88.7	-30,579.4	-8.7
Programable	1,341,406.9	1,445,297.6	1,284,342.1	-160,955.5	-11.1	88.9	-57,064.8	-10.9
No Programable	463,312.0	613,385.3	583,813.7	-29,571.6	-4.8	95.2	120,501.7	17.3
Gasto Corriente Estructural	703,251.2	768,826.0	711,705.7	-57,120.3	-7.4	92.6	8,454.5	-5.8

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
FUENTE: elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Para entender el rezago acumulado en el ejercicio del Gasto, vale la pena observar el comparativo mes a mes entre el programado y pagado, pues como se advierte en la Grafica 10, en enero y febrero se registraron rezagos de 15.7 y 13.3 por ciento respecto a sus calendarizados; suma que no logró

ser compensada por el mayor gasto equivalente a 2.5 por ciento observado en el mes de marzo.

Esta dinámica de gasto se explica por la política precautoria adoptada, que va ajustando el ritmo de las erogaciones conforme a los ingresos disponibles. Esto permitió ampliar el gasto al final del periodo para atender, en primer lugar los programas sociales.



*Excluye 42 mil 33.1 mdp del diferimiento de pagos.
FUENTE: elaborado por CEFP, con cifras de la SHCP.

De acuerdo con lo informado por la SHCP⁸, los rezagos más importantes se originaron en: *Petróleo Mexicanos* en donde se registraron menores erogaciones en inversión física y servicios generales; en el ramo 21 *Turismo*, en el cual se reportó un faltante de recursos por aplicar para los proyectos de transporte masivo de pasajeros; y en IMSS e ISSSTE, en los que se reportaron gastos inferiores para servicios personales, generales, materiales y suministros, así como para pensiones, sin ofrecer mayor detalle.

⁸ SHCP Anexo IV de Finanzas Públicas "Principales causas de variación del Gasto" disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/info/trim/2023/it/04afp/itanfp06_202301.pdf

Respecto a la evolución del gasto programable, como se observa en el Gráfico 11, el ejercicio de estas erogaciones da cuenta, en buena medida, de la aplicación mensual del Gasto total, pues se observa la misma trayectoria, registrando en los dos primeros meses rezagos de magnitud significativa, pues se pagaron 16.6 y 18.5 por ciento menos al calendarizado para enero y febrero en el mismo orden; y aunque en marzo se pagó 2.8 por ciento más este sobregasto disminuyó de manera marginal el rezago acumulado del primer trimestre en las erogaciones Programables.



FUENTE: elaborado por CEFP, con cifras de la SHCP.

4.1. Gasto No Programable

Entre enero y marzo de 2023, en erogaciones No Programables se pagaron 583 mil 813.7 mdp, lo que implicó 4.8 por ciento menos al programado para el trimestre.



Este es el resultado neto de, por un lado, la menor distribución de Participaciones entre las entidades federativas y municipios, que registró un faltante de 28 mil 836.0 mdp, respecto al previsto para el trimestre, y el pago de Adefas que resultó inferior en 14 mil 833.6 mdp a lo proyectado. Este rezago conjunto (-43 mil 669.5 mdp) fue parcialmente saldado por el mayor pago de Costo Financiero, que sobrepasó en 14 mil 97.9 mdp lo estimado para el trimestre.

Al comparar la evolución del Gasto No Programable con lo observado en el mismo trimestre del año anterior, se advierte una expansión equivalente a 17.3 por ciento real; incremento que estuvo determinado por dos de sus tres componentes: los pagos de Adefas y el Costo Financiero, que fueron mayores en 421.6 y 46.3 por ciento real a los realizados entre enero y marzo de 2022. Estos aumentos fueron parcialmente saldados por la menor

distribución de Participaciones entre las Entidades Federativas y Municipios, que observó una contracción equivalente a 5.6 por ciento real (Cuadro 5).

Cuadro 5
Gasto No Programable, Enero-Marzo 2022-2023
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Programado-Observado			2023-2022	
		Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación relativa %	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real %
Gasto No Programable	463,312.0	613,385.3	583,813.7	-29,571.6	-4.8	95.2	120,501.7	17.3
Participaciones	294,179.3	327,154.1	298,318.2	-28,836.0	-8.8	91.2	4,138.9	-5.6
ADEFAS y Otros	4,853.0	42,033.1	27,199.5	-14,833.6	-35.3	64.7	22,346.5	421.6
Costo Financiero	164,279.7	244,198.1	258,296.0	14,097.9	5.8	105.8	94,016.3	46.3

NOTA: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Informe al Primer Trimestre 2023.

4.2. Gasto Programable en sus clasificaciones: administrativa, funcional y económica.

Al término del primer trimestre de 2023, el Gasto Programable ascendió a un billón 284 mil 342.1 mdp, monto inferior al programado en 11.1 por ciento, y 10.9 por ciento menor, en términos reales, al registrado al cierre del mismo periodo de 2022.

Cuadro 6

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Enero-Marzo 2023
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Observado vs Programado		2023 vs 2022	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto Programable	1,341,406.9	1,445,297.6	1,284,342.1	-160,955.5	88.9	-57,064.8	-10.9
Ramos Autónomos	24,000.4	38,476.9	25,706.9	-12,770.0	66.8	1,706.5	-0.3
Ramos Administrativos	457,495.3	439,997.0	398,759.1	-41,237.9	90.6	-58,736.2	-18.9
Ramos Generales	550,859.0	651,875.0	630,599.7	-21,275.3	96.7	79,740.8	6.5
Empresas Productivas del Estado	266,813.4	272,469.1	226,606.0	-45,863.0	83.2	-40,207.3	-21.0
Organismos de Control Presupuestario Directo	341,899.6	387,168.7	348,483.0	-38,685.6	90.0	6,583.4	-5.1
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	299,660.8	344,689.1	345,812.7	1,123.6	100.3	46,151.9	7.4

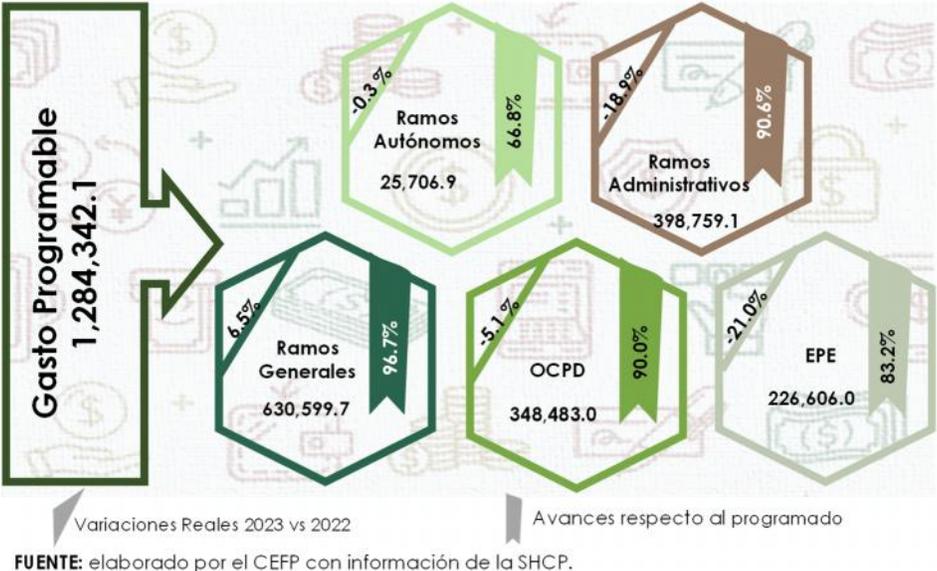
FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

La variación absoluta entre el Gasto Programable observado y el programado fue de -160 mil 955.5 mdp lo que se explicó, principalmente,

por el menor gasto registrado en los Ramos Administrativos y las EPE, que reportaron erogaciones inferiores a lo programado en 41 mil 237.9 mdp y 45 mil 863.0 mdp, respectivamente.

Gráfico 13

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Enero-Marzo 2023
(Millones de pesos y porcentajes)



Aunque debe mencionarse que también los OCPD, los Ramos Generales y Autónomos registraron erogaciones inferiores a las programadas.

Respecto al menor gasto observado en las EPE, este se registró particularmente en PEMEX, cuyas erogaciones fueron inferiores a las previstas en 41 mil 740.8 mdp, mientras que en la CFE las erogaciones estuvieron 4 mil 122.2 mdp por debajo de lo programado, véase Anexo 4.

En tanto que, el menor gasto observado en los Ramos Administrativos, -41 mil 237.9 mdp, se explicó por las menores erogaciones registradas en 18 de los 26 Ramos Administrativos, los cuales en conjunto dejaron sin ejercer 56 mil

324.0 mdp, mientras que en los restantes 8 Ramos se ejercieron 15 mil 86.1 mdp más de lo programado, véase Anexo 4.

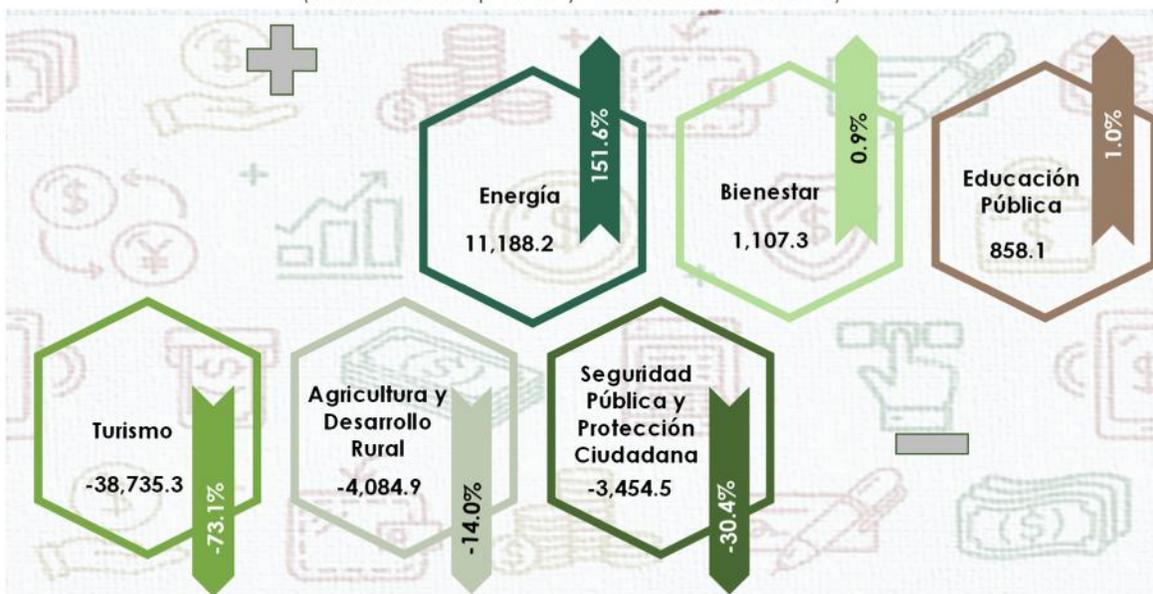
Con relación a 2022, el menor Gasto Programable observado (-10.9 por ciento real) lo determinaron tanto los Ramos Administrativos como las EPE, con variaciones reales de -18.9 y -21.0 por ciento, respectivamente.

En lo que respecta al menor gasto registrado en los Ramos Administrativos con relación al programado, dentro de los 18 Ramos que ejercieron por debajo de lo estimado sobresalen, principalmente, el 21 “Turismo”, 08 “Agricultura y Desarrollo Rural” y 36 “Seguridad Pública y Protección Ciudadana”, los que en conjunto ejercieron 46 mil 274.6 mdp menos de lo programado.

Gráfico 14

Ramos Administrativos con las Mayores Variaciones entre el Presupuesto Programado y el Observado, Enero-Marzo 2023

(Millones de pesos y variación relativa)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En contraste, entre los Ramos que ejercieron por arriba de lo programado para el primer trimestre destacan, en ese orden, el 18 “Energía”, 20 “Bienestar” y 11 “Educación Pública”, que en conjunto ejercieron 13 mil 153.5 mdp por arriba de lo estimado.

Respecto al mismo periodo de 2022, los Ramos Administrativos reportaron erogaciones inferiores en 58 mil 736.2 mdp, siendo el Ramo 18 “Energía” el que determinó la variación, toda vez que registró erogaciones inferiores en 50 mil 136.5 mdp a las registradas a marzo de 2022.

Acorde con lo hasta aquí descrito, desde la perspectiva de la **Clasificación Funcional del Gasto programable**⁹, 69.9 por ciento de este se aplicó en las Fn de *Desarrollo Social*, 23.9 por ciento en las de *Desarrollo Económico* y 6.0 en las Fn de *Gobierno*; el resto 1.1 por ciento fue para los *Fondos de estabilización*.

Cuadro 7
Gasto Programable en Clasificación Funcional, Enero-Marzo 2023
(Millones de Pesos y porcentajes)

Concepto	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Observado vs Programado		2023 vs 2022	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto Programable	1,341,406.9	1,445,297.6	1,284,342.1	-160,955.5	88.9	-57,064.8	-10.9
Gobierno	72,412.8	94,445.8	76,517.3	-17,928.5	81.0	4,104.4	-1.7
Desarrollo Social	853,221.4	941,851.9	887,234.1	-54,617.8	94.2	34,012.6	-3.2
Desarrollo Económico	405,238.3	395,148.0	306,738.9	-88,409.1	77.6	-98,499.4	-29.6
Fondos de Estabilización	10,534.4	13,851.9	13,851.9	0.0	100.0	3,317.5	22.4

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Si bien en las tres finalidades se registran rezagos en el ejercicio del gasto, son de destacar por su magnitud, los ocurridos en las finalidades de

⁹ “La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar estos”. Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ACUERDO por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 2010.

Desarrollo Económico y Desarrollo Social en las que faltaron por aplicar 88 mil 409.1 y 54 mil 617.8 mdp, en el mismo orden (véase Cuadro 7).

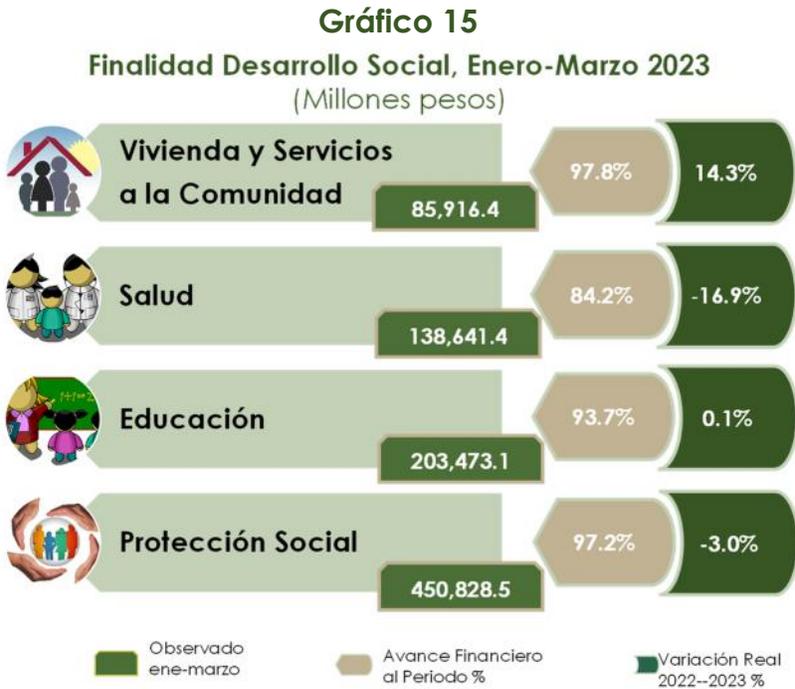
Dentro de la Finalidad *Desarrollo Económico*, 83.6 por ciento del monto que faltó por aplicar, este se originó en las Fn de “Combustibles y Energía” y de “Transporte” pues registraron rezagos de 13.5 y 60.8 por ciento respectivamente, sobre sus calendarizados, véase Anexo 5.

Por su parte, en la Finalidad *Gobierno* seis de sus ocho Fn observaron recursos sin aplicar; los mayores rezagos se identificaron en las Fn de “Justicia” (-35.8%), “Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior” (-24.4%) y “Legislación” (-47.5%), en contraposición, las Fn de “Relaciones Exteriores” y “Asuntos Financieros y Hacendarios” registraron sobre gastos de 6.6 y 10.1 por ciento, respectivamente sobre lo programado para los primeros tres meses (ver Anexo 5).

Por otro lado, destaca la importancia de los recursos ejercidos por la finalidad de *Desarrollo Social*, la cual erogó 94.2 por ciento de lo que se tenía programado ejercer en los primeros tres meses del año, al interior de esta finalidad seis de las siete Fn reportan recursos sin aplicar y solo la Fn “Protección Ambiental” erogó 2.2 por ciento adicional al calendarizado; mientras que los rezagos de mayor magnitud se identificaron en las funciones de: “Salud”, “Educación” y “Protección Social”.

Estas Fn mostraron los siguientes resultados: la Fn “Salud” registró un gasto de 138 mil 641,4 mdp, lo que implicó un avance de 84.2 por ciento para el periodo, mientras que frente al reportado en 2022, se advierte una contención real de 16.9 por ciento; la Fn “Educación” ejerció 203 mil 473.1 mdp, lo que significó un avance financiero al periodo de 93.7 por ciento de su calendarizado y frente al observado en 2022, un incremento marginal de tan solo 0.1 por ciento real; y finalmente, la Fn “Protección Social”, pagó 450

mil 828.5 mdp, que significaron un avance del 97.2 por ciento, y un menor gasto en 3.0 por ciento real frente a lo erogado en el mismo trimestre de 2022. (véase Gráfico 15 Anexo 5).



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Vale destacar que la Fn "Protección Social", que es la más representativa, contempla a su interior la Subfunción (Sf) "Edad Avanzada", que comprende el gasto destinado a Pensiones y jubilaciones, en la Fn "Educación" se incorpora la Sf "Educación Básica" que se destina para Servicios personales a fin de cubrir la nómina educativa de los estados y en la Fn "Salud" encontramos la Sf "Prestación de Servicios de Salud a la Persona", que se destinan básicamente al Programa "Atención a la Salud".

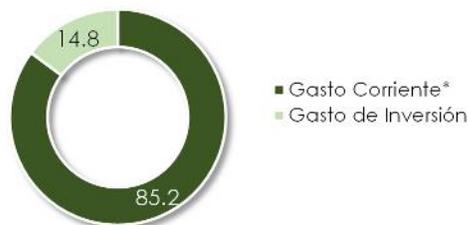
Por su parte, desde la óptica de la **Clasificación Económica del Gasto**¹⁰, 85.2 por ciento Gasto Programable se ejerció en el gasto corriente y el resto se destinó al gasto de inversión.

El gasto corriente, incluyendo pensiones y jubilaciones, fue de un billón 93 mil 878.6 mdp, lo que significó una variación de -3.8 por ciento real, respecto al mismo periodo del ejercicio previo; asimismo se ubicó en 51 mil 279.2 mdp menos de lo previsto en el programa al primer trimestre del año.

Por su parte, el gasto de capital fue de 190 mil 463.6 mdp, cantidad que implica una disminución real de -37.4 por ciento, respecto a enero-marzo de 2022; y que faltó por aplicar un monto de 109 mil 676.3 mdp del proyectados al periodo para gasto de inversión.

Dentro del gasto corriente, los Servicios Personales concentraron las mayores erogaciones, pues para a este concepto se destinaron 338 mil 801.9 mdp, que al compararse con el mismo periodo del año anterior, presentaron una variación real de -0.6 por ciento, mientras que frente a lo programado se observó un rezago de -33 mil 133.2 mdp, lo cual se explica por las menores erogaciones en partidas como “prestaciones establecidas por condiciones

Gráfica 16
Gasto Programable en Clasificación Económica, Enero-Marzo 2023
(Estructura porcentual)



*Incluye pensiones y jubilaciones.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP. Primer "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" 2023.

¹⁰ "La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general". Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ACUERDO por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos. Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011.

generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo”; sueldos base; “asignaciones adicionales al sueldo”; “otras prestaciones”; “compensación garantizada”, y “creación de plazas”, entre otros.

Respecto a las Pensiones y jubilaciones, de enero a marzo se pagaron 320 mil 629.8 mdp, equivalentes a un incremento de 1.9 por ciento real en comparación con marzo de 2022; y se ubicaron en 11 mil 783.1 mdp por debajo de lo programado, esto como consecuencia del menor gasto en el pago de pensiones y jubilaciones contractuales del IMSS, equivalente a un rezago de ocho mil 244.7 mdp, así como en transferencias para cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez por un monto de dos mil 581.6 mdp menos de lo planeado.

En otros gastos de operación se observó una disminución de -6.7 por ciento frente al mismo periodo del año previo y un rezago al primer trimestre de cuatro mil 492.0 mdp; mientras tanto, el gasto en Subsidios, transferencias y aportaciones fue menor en 10.3 por ciento real y no ejerció cuatro mil 564.8 mdp de los 293 mil 660.6 mdp programados. Por último del Gasto Corriente, respecto a las erogaciones en Ayudas y otros gastos, se pagaron cuatro mil 675.7 mdp, equivalentes a -48.3 por ciento real anual.

Al interior del Gasto de Capital, en inversión física se pagaron 172 mil 356.1 mdp, cifra superior a la ejercida el mismo periodo del año anterior en 5.0 por ciento real, lo que, de acuerdo con la SHCP, obedece principalmente a las erogaciones en la inversión física directa del Gobierno Federal y de Pemex, las cuales presentaron variaciones reales de 56.2 y 16.2 por ciento reales, respectivamente. Así mismo la inversión física fue inferior en 101 mil 388.6 mdp a la programada, explicado en su mayor parte, por el menor gasto destinado a la construcción de obras para el abastecimiento de agua,

petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones y a otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.

Cuadro 8
Gasto Programable en Clasificación Económica, Enero-Marzo 2023
(Millones de Pesos y porcentajes)

Concepto	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Observado vs Programado		2023 vs 2022	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto Programable	1,341,406.9	1,445,297.7	1,284,342.1	-160,955.6	88.9	-57,064.8	-10.9
Gasto Corriente*	1,058,358.6	1,145,157.8	1,093,878.5	-51,279.3	95.5	35,519.9	-3.8
Servicios personales	317,066.3	371,935.1	338,801.9	-33,133.2	91.1	21,735.6	-0.6
Otros gastos de operación	140,273.0	145,167.5	140,675.5	-4,492.0	96.9	402.4	-6.7
Pensiones y jubilaciones	292,776.6	332,412.9	320,629.8	-11,783.1	96.5	27,853.2	1.9
Subsidios, transferencias y aportaciones	299,826.0	293,660.6	289,095.7	-4,564.9	98.4	-10,730.3	-10.3
Ayudas y otros gastos	8,416.7	1,981.7	4,675.7	2,693.9	235.9	-3,741.0	-48.3
Gasto de Inversión	283,048.3	300,139.9	190,463.5	-109,676.4	63.5	-92,584.7	-37.4
Inversión física	152,764.4	273,744.6	172,356.1	-101,388.5	63.0	19,591.6	5.0
Directa	64,182.0	147,491.6	82,681.2	-64,810.4	56.1	18,499.2	19.9
Indirecta	88,582.4	126,253.0	89,674.8	-36,578.2	71.0	1,092.4	-5.8
Otros gastos de capital	130,283.8	26,395.3	18,107.5	-8,287.8	68.6	-112,176.4	-87.1

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

* Incluye pensiones y jubilaciones

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP.

Por último, Otros gastos de capital fueron menores en 87.1 por ciento real, comparados con el año previo. La SHCP explica que esto se debió principalmente “por una diferencia en la base de comparación relacionada con el registro, por parte de Pemex, de la compra de la refinería de Deer Park en el primer trimestre de 2022”, así como las aportaciones del Gobierno Federal a Pemex destinadas a la inversión en la refinería de Dos Bocas, la rehabilitación de refinerías y plantas de fertilizantes.

4.3. Subejercicios de los Ramos Administrativos

Al cierre del primer trimestre del año, en los Ramos Administrativos se ejercieron 448 mil 382.3 mdp de un presupuesto modificado al periodo de 463 mil 284.3 mdp, lo que implicó que no se ejercieron 14 mil 902.1 mdp.

Dicho subejercicio se registró en los tres renglones que se reportan: Gasto de Capital, Servicios Personales y Gasto Corriente, en el primero se dejaron sin ejercer 9 mil 267.8 mdp, mientras que en el segundo y tercer rubro no se

ejercieron 5 mil 318.0 y 316.3 mdp, con referencia a sus modificados, como se muestra a continuación:

Cuadro 9
Saldo de los Subejercicios Presupuestarios
de los Ramos Administrativos, Enero-Marzo 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Servicios Personales	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
Modificado	99,952.8	268,952.1	94,379.4	463,284.3
Ejercido	94,634.8	268,635.8	85,111.7	448,382.3
Variación	-5,318.0	-316.3	-9,267.8	-14,902.1

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

De los 26 Ramos Administrativos, 16 registraron subejercicios, es decir que ejercieron por debajo de sus presupuestos modificados al cierre del periodo de estudio, y en conjunto dejaron sin ejercer 17 mil 72.8 mdp; cuatro ejercieron el 100 por ciento de sus recursos modificados al periodo: 07 "Defensa Nacional", 31 "Tribunales Agrarios", 13 "Marina" y 14 "Trabajo y Previsión Social"; en tanto que los seis restantes erogaron por arriba de sus presupuestos modificados, en conjunto 2 mil 170.8 mdp. Lo que arrojó la variación neta mencionada de -14 mil 902.1 mdp.

Dentro de los Ramos Administrativos que registraron los mayores subejercicios destacan: 21 "Turismo", 36 "Seguridad Pública y Protección Ciudadana" y 18 "Energía", los cuales en conjunto dejaron sin ejercer 13 mil 159.4 mdp de sus presupuestos modificados al periodo.

Por su parte, los Ramos que destacaron por los mayores sobre-ejercicios son: 04 "Gobernación", 12 "Salud" y 05 "Relaciones Exteriores", cuyas erogaciones conjuntas, en exceso a sus presupuestos modificados, fueron de un mil 870.1 mdp.

Gráfico 17

Ramos Administrativos con las mayores variaciones entre el Presupuesto Ejercido y el Modificado, Enero-Marzo 2023

(Millones de pesos y variación relativa)



4.4. Programas Transversales

Cuando se analiza el Anexo IX Avance en Programas Transversales, presentado al Congreso de la Unión, como parte del Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2023, de la SHCP, se observa que, al hacer el comparativo del pagado contra el presupuesto autorizado al cierre del trimestre en los 11 Anexos Transversales se registró un menor ejercicio del gasto. Los Anexos que reportaron importantes rezagos y que destacan por la magnitud de estos fueron: 16, “**Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**” y 18, “**Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**”, tras dejar sin ejercer lo equivalente a 77.4 por ciento (49 mil 930.4 mdp) y 8.7 por ciento (18 mil 595.6 mdp) respectivamente.

La mayor parte (88.9 por ciento) de lo que faltó por aplicar en el **Anexo 16**, se originó en el ramo 21 *Turismo* que registró un avance financiero al periodo de 2.3 por ciento, esto se debió a los menores recursos ejercidos en los proyectos de transporte masivo de pasajeros; también se identificó que dentro del Anexo, en el Ramo 23 *Provisiones Salariales y Económicas*, no se erogaron recursos en ninguno de los dos Pp que lo integran, destacando el programa *Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)* con cuatro mil 162.4 mdp. Vale comentar que en el Anexo VI del informe trimestral, referido a las principales causas de las variaciones del Gasto, se señala que no se ejercen recursos en el FONDEN debido a que los recursos se reasignaron a los Ramos administrativos para que estos los ejerzan conforme a sus atribuciones.

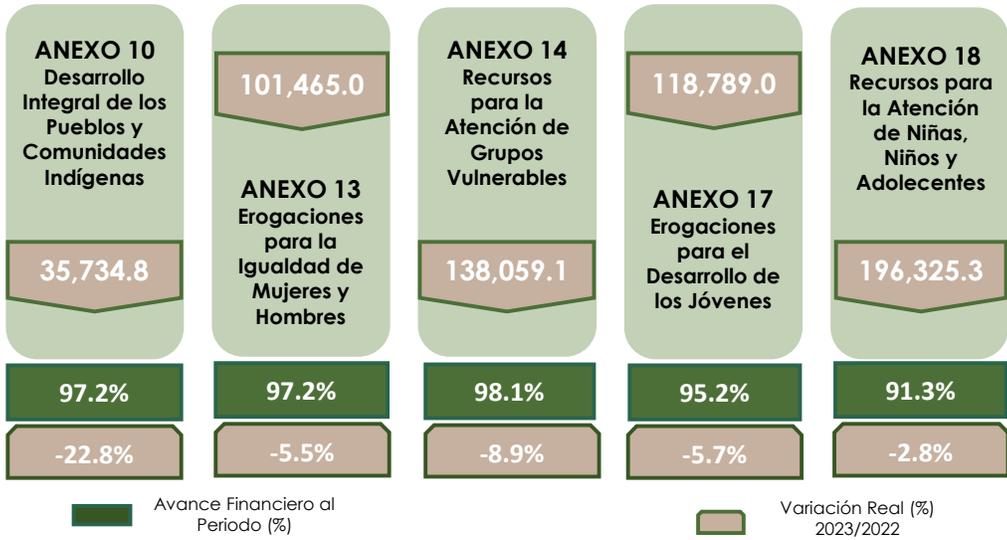
En cuanto al rezago en el **Anexo 18**, el Ramo 33, *Aportaciones federales para las Entidades Federativas* es el que más influye en el menor gasto, pues el Pp *FONE Servicios personales* observó un faltante por erogar de 13 mil 386.1. Frente a este rezago, la SHCP en el mismo Anexo VI, señala que hubo menores erogaciones para este Pp más no ofrece más detalle.

Respecto a los cinco Anexos transversales considerados como “principales”, adjetivo que se vincula por tratar temas de interés Público y de trascendencia social, a continuación, se da cuenta de la evolución registrada de los recursos programados contra lo observado al cierre del primer trimestre de 2023 de cada uno de estos.

Por lo que respecta a los Anexos **10** “Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” y **13** “Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres” ambos presentan un avance financiero del 97.2 por ciento, en tanto que, en el Anexo **17** “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”, se registra uno del 95.2 por ciento.

La diferencia entre lo autorizado y lo pagado en los Anexos: **10** “Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”; **13** “Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, y **14** “Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables”, está determinada básicamente por lo ocurrido en los programas: “Producción para el Bienestar”, “Fertilizantes” y “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, en el mismo orden. En el caso del Anexo **17** “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes” y del Anexo **18** “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, resalta la participación que tiene el FONE Servicios Personales del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en la diferencia que presentan.

Gráfico 18
Anexos Transversales, Enero-Marzo 2023
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Es de resaltar que, los cinco anexos en materia de desarrollo social registraron recursos ejercidos menores en términos reales respecto a los

observados en el mismo periodo del año anterior, destacando entre estos las variaciones observadas en los Anexos: **10** “Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” y **14** “Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables” que ejercieron 22.8 y 8.9 por ciento real menos a lo que se observó en el mismo periodo de 2022.

Con relación al resto de los Anexos transversales, se destaca lo siguiente:

- En el Anexo 11 “**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**” se observa un faltante de 6.0 por ciento (6 mil 930.6 mdp) de lo que se tenía programado gastar, influyendo en gran medida por la Vertientes “*Competitividad*” al no disponer de 23.9 por ciento (6 mil 120.9 mdp) del autorizado, siendo los componentes “*Fertilizantes*” y “*Producción para el Bienestar*” los que determinaron el menor gasto.
- En tanto que, en el Anexo **12 “Programa de ciencia, tecnología e innovación”** se registra un rezago en el ejercicio de 12.1 por ciento (3 mil 917.8 mdp), esto debido a que en el Ramo 18 Energía, en la Unidad Responsable *Subsecretaría de Electricidad* quedo pendiente por aplicar un monto de tres mil mdp. En cuanto al Anexo 15, “**Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios**”, quedaron sin aplicar 326.4 mdp, en virtud de que en la “Secretaría de Energía” se observó un faltante de 273 mdp de los recursos autorizados para el periodo.
- En el **Anexo 19 “Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos”**, 82.9 por ciento del monto que faltó por ejercer (6,291.2 mdp), se originó en el Ramo 36, “Seguridad y Protección Ciudadana” que de acuerdo con la SHCP los Pp determinantes

fueron: “Actividades de apoyo administrativo”, y “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delito” que no ejercieron 2 mil 475.4 mdp, así como 2 mil 683.1 mdp, respectivamente.

- Por último, el Anexo 31 “**Anticorrupción**” observa un menor gasto en 305.6 mdp, debido a que en el eje 1. “Combatir la corrupción y la impunidad” hubo un faltante de 199.4 mdp y al interior de este eje en el Ramo 03 “Poder Judicial” no se aplicó un monto de 112.1 mdp.

Gráfico 19

Anexos Transversales, Enero-Marzo 2023
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

4.5. Principales Programas y Proyectos de Inversión

Para el ejercicio fiscal 2023, en la Exposición de Motivos (EM) se planteó una metodología de priorización para identificar los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) que contribuyan principalmente al desarrollo económico del

país y al mismo tiempo *impulsen la infraestructura en zonas que presentan rezagos y promuevan de manera conjunta mejores condiciones a la sociedad.*

Dicha metodología clasifica los proyectos en función de los siguientes atributos: el avance en factibilidades, indicadores de rentabilidad, impacto regional, población beneficiada, vinculación con estrategias nacionales, impulso hacia un presupuesto verde, y el tiempo que les tomaría concluir la inversión para iniciar su operación.

En este sentido y con información del Anexo XX¹¹ del primer informe trimestral de la SHCP, en este apartado se da seguimiento a los avances físicos y financieros de los principales PPI.

Construcción del Tren Maya

Según la EM del PPEF 2023, el Proyecto Tren Maya *“busca mejorar la calidad de vida de las personas, cuidar el ambiente y detonar el desarrollo sustentable, generando una derrama económica local, que creará oportunidades laborales y distribuirá la riqueza a lo largo de la Península de Yucatán”*, por lo que, para llevarlo a cabo, el documento señala los siguientes objetivos:

- *Impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y las comunidades locales.*
- *Fomentar la inclusión social y la creación de empleo.*
- *Promover y resguardar las culturas indígenas locales.*
- *Proteger y rehabilitar las Áreas Naturales Protegidas en la Península.*
- *Fortalecer la industria turística en México.*

¹¹ Anexo XX “Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión” al primer trimestre de 2023, SHCP.

- *Apoyar el ordenamiento territorial de la Península.*

Para dar continuidad a la construcción del Tren Maya, el PPI con clave 2021W3N0001, a través de la Unidad Responsable (UR) W3N “Fondo Nacional de Fomento al Turismo” contó con un monto aprobado en el PEF 2023 de 143 mil 73.3 mdp, cifra que al primer trimestre del año fue modificada a 139 mil 10.2 mdp, de los cuales, de enero a marzo ejerció 14 mil 892.0 mdp, lo que representó un avance financiero anual de 10.7 por ciento comparado con lo modificado. La SHCP reportó un avance físico de 58.4 por ciento.

Adicionalmente, en el Anexo XX del primer informe trimestral de la SHCP, al Proyecto 2021W3N0001 también se incorporó a la UR W3X “FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.”, el cual no contó con recursos aprobados para su ejercicio anual, sin embargo, su presupuesto fue modificado a tres mil 927.8 mdp y ejerció 686.0 mdp, por lo que su avance financiero fue de 17.5 por ciento y el avance físico reportado de 17.3 por ciento.

Carretera Real del Monte–Entronque Huasca

De acuerdo con la EM del PPEF 2023, la construcción de la carretera Real del Monte-Entronque Huasca en el estado de Hidalgo, *“mejorará la conectividad con la carretera Pachuca-Huejutla, contribuyendo a la integración del nuevo eje carretero intertronal entre la Ciudad de México y Pachuca, además, permitirá reducir los tiempos y costos de traslado de mercancías entre los puertos de Altamira y Tampico”*.

El Proyecto “Carretera Real del Monte–Entronque Huasca” con clave de cartera 12096330030 contó con un monto aprobado en el PEF 2023 de 809.0 mdp, de los cuales, de enero a marzo, ejerció 124.9 mdp, lo que significó un

avance financiero de 15.4 por ciento. Respecto al avance físico, la SHCP reportó 7.3 por ciento.

Ampliación de la Línea 1 Del Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA

Dentro del sector ferroviario, además del Tren Maya, también resalta el proyecto 20093110004 “Ampliación de la Línea 1 Del Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-Aifa” que aprovechará el derecho de vía ferroviario de las vías generales de comunicación ferroviaria, líneas H y TS, y conectará la estación Lechería hacia el AIFA. Para lo cual se previeron un mil 250.0 mdp, de los que, al cierre del primer trimestre del año, ejerció 89.9 mdp, mientras que su avance físico ascendió a 75.3 por ciento.

Gráfico 20

Principales Programas y Proyectos de Inversión, Enero-Marzo 2023

(Millones de pesos y porcentajes)

Ramo	Clave	Programa/Proyecto	Aprobado 2023	Ejercido Ene-Mar	Avance Físico (%) ¹
R09	20093110004	Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,250.0	89.9	75.3%
R09	12096330030	Carretera Real del Monte - Entronque Huasca	809.0	124.9	7.3%
R21	2021W3N0001	Proyecto Tren Maya	143,073.3	14,892.0	58.4%

FUENTE: elaborado por CEFP, con cifras de la SHCP, IV Informe trimestral sobre las finanzas públicas.

5. Deuda Pública

Durante el primer trimestre del año, acorde con la política de deuda, se ejecutaron operaciones de refinanciamiento tanto en el mercado local como en el externo, estas operaciones permitieron ajustar el perfil de vencimientos y, con ello, reducir los riesgos del portafolio de deuda, de acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento 2023, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y respetando los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso de la Unión.

5.1. Deuda del Gobierno Federal

Al cierre del primer trimestre de 2023, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 11 billones 658 mil 628.8 mdp, lo que representó un aumento real de 3.6 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. El componente interno neto se situó en 9 billones 539 mil 598.0 mdp y el saldo de la deuda externa neta ascendió a 2 billones 119 mil 30.8 mdp (117 mil 39.9 millones de dólares [mdd]).

Cuadro 10
Saldos de la Deuda Neta del Gobierno Federal*
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a marzo		Variación Real %
	2022 ^{P-/}	2023 ^{P-/}	
Deuda Total	10,470,059.5	11,658,628.8	3.6
Deuda Interna	8,197,974.6	9,539,598.0	8.3
Deuda Externa	2,272,084.9	2,119,030.8	-13.2

^{*/}-Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{P-/}-Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

5.1.1. Deuda Interna del Gobierno Federal

La deuda interna neta representó 81.8 por ciento de la deuda total del Gobierno Federal; en términos reales, se incrementó 8.3 por ciento, respecto al primer trimestre de 2022. En cuanto a su composición, 46.2 por ciento se encuentra contratada en instrumentos a tasa nominal fija y de largo plazo. La variación del saldo de la deuda interna respecto del cierre de 2022 fue el resultado de: un endeudamiento interno neto por 542 mil 140.7 mdp; un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 312 mil 937.8 mdp; y, ajustes contables positivos por 48 mil 621 mdp, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda.

5.2. Deuda del Sector Público Federal

Al finalizar el primer trimestre de 2023, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo), se situó en 14 billones 51 mil 801.2 mdp, lo que significó un incremento de 0.1 por ciento en términos reales en relación con el mismo periodo del año pasado.

Cuadro 11
Saldos de la Deuda Neta del Sector Público Federal*
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a marzo		Variación Real %
	2022 ^{P-/}	2023 ^{P-/}	
Deuda Total	13,060,571.0	14,051,801.2	0.1
Deuda Interna	8,698,759.3	10,099,850.4	8.1
Deuda Externa	4,361,811.7	3,951,950.8	-15.7

^{*/}Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{P-/}Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

5.2.1 Deuda Interna del Sector Público Federal

El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 10 billones 99 mil 850.4 mdp, lo que significó un incremento 8.1 por ciento real con respecto al mismo periodo de 2022. La variación de este saldo al primer trimestre de 2023, respecto del cierre de 2022, fue el resultado de un endeudamiento interno neto por 572 mil 239 mdp; una variación positiva en los activos internos del Sector Público Federal por 350 mil 530 mdp, y ajustes contables positivos por 51 mil 703.2 mdp, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable y operaciones de permuta de deuda. Las amortizaciones durante el resto del año serán por un billón 864 mil 745.6 mdp. De este monto, 93.5 por ciento se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

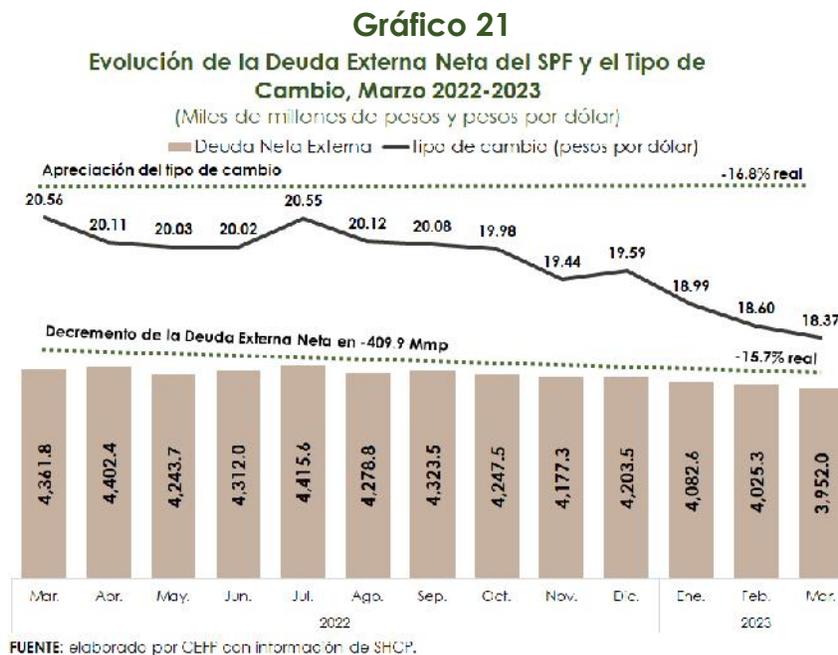
5.2.2 Deuda Externa del Sector Público Federal

Al cierre del primer trimestre de 2023, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en tres billones 951 mil 950.8 mdp (218 mil 277.3 mdd), menor en 15.7 por ciento en términos reales respecto al primer trimestre de 2022, resultado de los siguientes factores: un endeudamiento externo neto de 3 mil 324.1 mdd; los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 2 mil 405.1 mdd, y ajustes contables positivos por 841.1 mdd, que reflejan, principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en las que se encuentra contratada la deuda. Las amortizaciones durante el resto del año 2023 sumarán un monto de 15 mil 171 mdd. De esta cifra, 19.6 por ciento se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los vencimientos de deuda de mercado de capitales; 62.0 por ciento a créditos directos y pasivos Pidiregas; y 18.4 por ciento, se refiere

a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con OFIs.

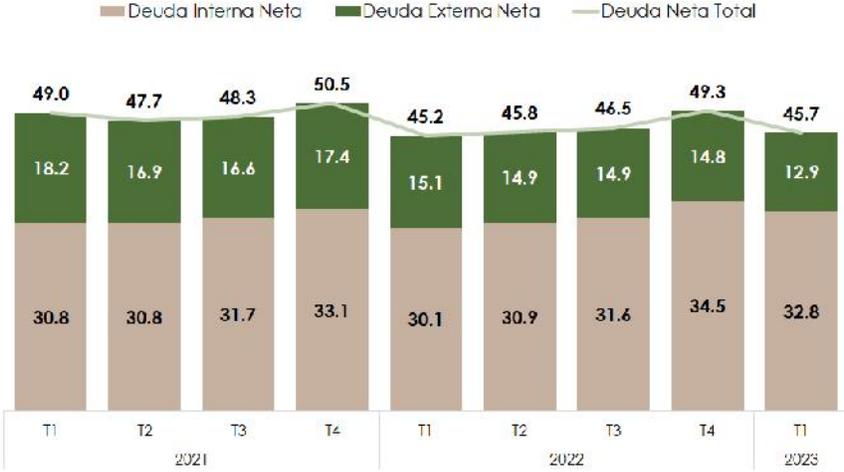
Si se analiza el saldo de la deuda externa neta en moneda nacional para el primer trimestre de 2023, se observa un decremento de 409 mil 860.9 mdp con respecto al mismo periodo del año anterior, que se explica en su mayoría, por la apreciación real de 16.8 por ciento anual del peso respecto al dólar, que en términos nominales pasó de 20.5562 a 18.3749 pesos por dólar.

En su comparativo anual, el endeudamiento neto interno ejercido al primer trimestre de 2023 fue superior en 128 mil 341.3 mdp (20.0 por ciento real), respecto al mismo periodo de 2022; en tanto que el endeudamiento neto externo fue menor en un mil 908.4 mdd; es decir, 36.5 por ciento menos que lo observado al primer trimestre de 2022.



Las operaciones señaladas anteriormente, hicieron que al término del primer trimestre, el saldo de la deuda neta del Sector Público Federal se ubicara en 45.7 por ciento, en términos del PIB, cifra que representa una disminución de 3.6 pp, respecto a 49.3 por ciento registrado al cierre de 2022; la variación en la deuda del Sector Público como porcentaje del PIB anual se explica por: i) el incremento esperado en el PIB anual entre 2022 y 2023, que disminuyó la razón en 3.6 puntos del PIB; ii) el endeudamiento bruto aumentó la razón en 2.1 puntos del PIB; iii) el aumento en los activos redujo la razón en 1.1 puntos del PIB; iv) la apreciación del euro con respecto al dólar no tuvo un impacto significativo, y v) la apreciación del peso con respecto al dólar redujo la razón en 0.9 puntos del PIB.

Gráfico 22
Saldo de la Deuda Neta del SPF trimestral,
2021-2023
 (Por ciento del PIB)



FUENTE: elaborado por CEFF con información de SHCF.

5.3. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Durante el primer trimestre de 2023, los RFSP, la medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 185 mil 213.5

mdp, con ello se estima que al cierre de 2023 alcanzarán un nivel de 4.2 por ciento del PIB, mayor al déficit de 4.1 por ciento del PIB previsto originalmente y menor en comparación con el cierre de 2022 (4.5 por ciento del PIB).

Asimismo, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en 13 billones 994 mil 89.5 mdp. En términos del PIB, se prevé que se ubique en 49.9 por ciento en lugar de 49.4 por ciento previsto en el Paquete Económico 2023. En su composición se observa que respecto al cierre de 2022 el efecto por tipo de cambio representó una disminución de 2.0 por ciento, mientras que el del endeudamiento representó un aumento de 1.5 por ciento. Así, el componente interno se ubicó en 10 billones 99 mil 996.6 mdp y el componente externo fue de 3 billones 894 mil 92.9 mdp (215 mil 81.5 mdd).

6. Actualización de la Estimación de Cierre de las Finanzas Públicas 2023

La caída en la recaudación de los ingresos presupuestarios, en el periodo de referencia, obligó a una aplicación menor a la prevista del gasto con el fin de mantener estable la posición fiscal estimada para el cierre de los primeros tres meses del año, esta acción permitió que los principales balances de finanzas públicas mostraran un mejor resultado en comparación con lo estimado para el periodo no así con el registrado en el mismo trimestre del año previo. Lo anterior resalta en el marco de un entorno económico global adverso, en donde las finanzas públicas de México no han sido ajenas al efecto de los aumentos en precios y las altas tasas de interés. Este escenario contempla, además, la actualización de la información de finanzas públicas

al cierre del año, los cuales consideran los siguientes cambios en las principales variables:

Cuadro 12
Cambios en las Previsiones de los Principales
Indicadores de Finanzas Públicas

Indicador	LIF 2023	Estimación Cierre
PIB Crecimiento real	3.0	2.6
Tipo de Cambio (peso/dólar)	20.6	18.9
Inflación (por ciento)	3.2	5.0
Precio Promedio del Petróleo (dpb)	68.7	66.6
Plataforma de Producción (mdb)	1,872.0	1,877.0

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

Para el cierre de 2023, se anticipa que los ingresos presupuestarios se ubiquen 131 mil 537 mdp por debajo del estimado en la LIF 2023, a causa principalmente de los precios internacionales del crudo y del gas natural, ante las expectativas de una menor demanda global, se ubiquen por debajo, de lo inicialmente estimado en los CGPE 2023; por lo que se espera que los ingresos provenientes del petróleo sean menores en 162.9 Mmp, faltante que se compensaría por la estimación de mayores ingresos no tributarios y de los provenientes de organismos y empresas.

Por otra parte, el gasto neto, para el cierre del ejercicio 2023, se estima que sea inferior en 131 mil 537 mdp respecto al aprobado, el cual se sustenta en las expectativas de menores ingresos a los previstos en la LIF 2023. Al interior, para el Gasto Programable se espera sea menor en 117 mil 249 mdp, mientras que la previsión de cierre del Gasto No Programable es de 14 mil 289 mdp menos al aprobado, dicha estimación está asociada a un mayor pago de costo financiero que se pronostica 1.2 por ciento por arriba del previsto originalmente, esto debido a los incrementos en las tasas de interés,

en contraste, para las Participaciones, que son distribuidas entre las entidades federativas y municipios y el pago de ADEFAS, se estima que cierre en 23.5 y 12.0 Mmp por debajo de los montos inicialmente estimados.

De acuerdo con lo anterior, se estima que los RFSP alcanzarán, al cierre del año, un déficit equivalente a 4.2% PIB marginalmente mayor en 0.1 pp al originalmente previsto en los CGPE 2023.

En esta misma línea, se estima que el SHRFSP se ubique en 49.9 por ciento del PIB y que el balance primario alcanzará un superávit de 0.1 por ciento del PIB.

Cuadro 13
Situación Financiera del Sector Público. Estimaciones de Cierre 2022
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre			Variación real (%)	Anual			Diferencia absoluta (Mmp)	Avance (%) respecto a:		
	2021	2022 ^p	2021		2022		2021		2022		
					Original ¹	Estimado III Trimestre 2022 ²			Original ¹	Estimado ²	
	1	2	(2/1)	3	4	5	(5-4)	(1/3)	(2/4)	(2/5)	
Balance público	-362.1	-396.3	1.5	-752.5	-875.6	-875.6	0.0	48.1	45.3	45.3	
Balance público sin inversión³	129.4	421.7	202.1	-175.8	0.0	0.0	0.0	-73.6	n.a	n.a	
Balance presupuestario	-385.8	-371.6	-10.7	-774.9	-875.6	-875.6	0.0	49.8	42.4	42.4	
Ingreso presupuestario	4,322.2	4,886.5	4.8	5,960.9	6,172.6	6,733.0	560.4	72.5	79.2	72.6	
Petrolero	686.9	1,006.5	35.8	1,156.5	1,087.1	1,484.9	397.8	59.4	92.6	67.8	
No petrolero	3,635.3	3,880.0	-1.0	4,804.4	5,085.6	5,248.1	162.5	75.7	76.3	73.9	
Gobierno Federal	3,009.4	3,177.1	-2.1	3,952.2	4,184.5	4,310.3	125.8	76.1	75.9	73.7	
Tributario	2,702.2	2,899.2	-0.5	3,566.7	3,944.5	4,005.5	61.0	75.8	73.5	72.4	
No tributario	307.2	277.9	-16.1	385.5	240.0	304.8	64.8	79.7	115.8	91.2	
Organismos y empresas ⁴	625.9	702.9	4.1	852.2	901.1	937.8	36.7	73.4	78.0	75.0	
Gasto neto presupuestario	4,708.0	5,258.0	3.5	6,735.8	7,048.2	7,608.6	560.4	69.9	74.6	69.1	
Programable	3,524.4	3,866.0	1.7	5,125.6	5,207.3	5,590.0	382.7	68.8	74.2	69.2	
No programable	1,183.6	1,392.0	9.0	1,610.2	1,841.0	2,018.5	177.5	73.5	75.6	69.0	
Costo financiero	472.7	561.5	10.1	686.7	791.5	904.9	113.4	68.8	70.9	62.0	
Participaciones	710.4	826.1	7.8	917.2	1,019.5	1,103.6	84.1	77.5	81.0	74.9	
Adefas y otros	0.5	4.4	712.7	6.3	30.0	10.0	-20.0	8.0	14.7	44.2	
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	23.7	-24.7	-196.6	22.4	0.0	0.0	0.0	105.9	n.a	n.a	
Balance primario	104.4	211.1	87.5	-73.2	-83.6	29.9	113.5	-142.3	-252.5	0.0	
Partidas informativas:											
RFSP	-561.3	-492.3	-18.7	-1,000.0	-996.6	-1,097.1	-100.5	56.1	49.4	44.9	
SHRFSP	12,636.0	13,498.6	-1.0	13,104.0	14,332.2	14,204.6	-127.6	96.4	94.2	95.0	

Nota: Las sumas parciales

P: Cifras preliminares.

n.a: No aplica; 0.0o variación mayor a 500%

¹ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

² Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2022 al II Trimestre.

³ Excluye hasta el 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1o. de la LIF 2021 y hasta 3.1% PIB de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1o. de la LIF 2022.

⁴ Incluye los ingresos propios de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y los de la empresa productiva del Estado (CFE).

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Anexo Estadístico

Anexo 1

Ingresos del Sector Público Presupuestario, Enero - Marzo de 2023

(Millones de pesos, por ciento)

Concepto	2022 (a)	2023		Diferencia Absoluta d = (c - b)	Diferencia Absoluta e = (c - a)	Variación % real
		Programado (b)	Observado (c)			
Total	1,717,150.8	1,860,426.1	1,742,940.2	-117,485.9	25,789.4	-5.5
Petroleros	290,647.6	379,017.2	255,200.4	-123,816.8	-35,447.1	-18.3
Gobierno Federal	124,765.2	143,881.0	80,724.6	-63,156.4	-44,040.6	-39.8
Pemex	165,882.4	235,136.2	174,475.8	-60,660.4	8,593.5	-2.1
No petroleros	1,210,856.5	1,481,408.9	1,244,281.9	-237,127.0	33,425.4	-4.4
Gobierno Federal	1,210,856.5	1,262,629.3	1,244,281.9	-18,347.4	33,425.4	-4.4
Tributarios	1,119,612.6	1,194,025.1	1,152,742.4	-41,282.7	33,129.7	-4.2
Impuesto sobre la renta	702,314.7	670,161.5	722,165.8	52,004.3	19,851.1	-4.3
Impuesto al valor agregado	291,667.8	370,342.0	293,355.9	-76,986.1	1,688.0	-6.4
Producción y servicios	75,029.6	104,494.4	90,869.8	-13,624.6	15,840.2	12.7
Otros impuestos	50,600.4	48,958.3	46,160.7	-2,797.6	-4,439.7	-15.1
Importaciones	22,630.8	23,628.9	22,434.8	-1,194.1	-196.0	-7.7
Otros no contemplados	27,969.6	25,329.4	23,725.9	-1,603.5	-4,243.7	-21.1
No tributarios	91,243.9	68,604.2	91,539.6	22,935.4	295.7	-6.6
Derechos	52,580.8	25,357.0	50,534.2	25,177.2	-2,046.6	-10.6
Aprovechamientos	35,879.9	41,008.4	37,667.3	-3,341.1	1,787.4	-2.3
Otros	2,783.1	2,238.8	3,338.1	1,099.3	555.0	11.6
Organismos y CFE	215,646.7	218,779.6	243,457.9	24,678.3	27,811.1	5.1
Organismos de control presupuestario directo	125,399.0	130,065.2	141,015.0	10,949.8	15,616.1	4.7
IMSS	115,556.0	120,121.1	129,858.1	9,737.0	14,302.1	4.6
ISSSTE	9,843.0	9,944.1	11,157.0	1,212.9	1,314.0	5.5
Empresa productiva del Estado (CFE)	90,247.7	88,714.4	102,442.8	13,728.4	12,195.1	5.6

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

Anexo 2

Ingresos Excedentes

(Millones de pesos y variación porcentual)

Concepto	2022	2023		Diferencia Obs-Pro	Variación nominal
		Programado	Observado		
TOTAL	1,715,738.5	1,860,426.3	1,742,940.2	-117,486.1	-6.3%
Artículo 10 - LIF 2020	24,360.9	39,493.4	26,291.1	-13,202.3	-33.4%
Artículo 12 - LIF 2021	1,024.4	0.0	725.1	725.1	n.s
Artículo 19 - LFPRH	1,690,353.2	1,820,932.9	1,715,924.0	-105,008.9	-5.8%
Fracción I	1,256,163.3	1,346,260.1	1,243,407.5	-102,852.6	-7.6%
Tributarios	1,119,037.6	1,192,960.4	1,151,339.8	-41,620.6	-3.5%
ISR	703,905.1	671,084.8	722,833.1	51,748.3	7.7%
IVA	291,667.8	370,342.0	293,355.9	-76,986.1	-20.8%
IEPS	75,029.6	104,494.4	90,869.8	-13,624.6	-13.0%
Importación	22,630.8	23,628.9	22,434.8	-1,194.1	-5.1%
Otros	25,804.2	23,410.3	21,846.2	-1,564.1	-6.7%
No tributarios	137,125.6	153,299.7	92,067.7	-61,232.0	-39.9%
Derechos	24,789.1	25,347.4	26,746.5	1,399.1	5.5%
Por el uso o aprovechamiento de bienes	22,134.0	22,073.4	22,052.1	-21.3	-0.1%
Servicios que presta el Estado	2,368.1	3,274.0	4,472.0	1,198.0	36.6%
Otros Derechos	0.1	0.0	0.1	0.1	#iDIV/0!
Accesorios	228.9	0.0	231.9	231.9	#iDIV/0!
Derechos no comprendidos	58.0	0.0	-9.6	-9.6	#iDIV/0!
Productos	2,105.9	2,170.3	2,741.9	571.6	26.3%
Aprovechamientos	565.4	1,099.9	676.4	-423.5	-38.5%
Remanente del FMP para cubrir el gasto publico	109,665.2	124,682.1	61,902.9	-62,779.2	-50.4%
Fracción II - Ingresos con destino específico	54,073.1	20,756.8	54,582.8	33,826.0	163.0%
Impuestos con destino específico	1,880.0	1,919.1	1,879.7	-39.4	-2.1%
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	#iDIV/0!
Derechos no petroleros con destino específico	27,791.8	9.6	23,787.7	23,778.1	n.s
Productos con destino específico	677.3	68.5	596.2	527.7	n.s
Aprovechamientos con destino específico	9,929.2	415.1	9,974.7	9,559.6	n.s
Transferencias del FMP	13,794.9	18,344.5	18,344.5	0.0	0.0%
Fracción III - Ingresos de entidades	380,116.8	453,916.0	417,933.7	-35,982.3	-7.9%
PEMEX	164,487.9	235,136.2	174,475.8	-60,660.4	-25.8%
CFE	90,247.7	88,714.5	102,442.8	13,728.3	15.5%
IMSS	115,556.0	120,121.1	129,858.1	9,737.0	8.1%
ISSSTE	9,825.2	9,944.1	11,157.0	1,212.9	12.2%

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP

Anexo 3

Balance del Sector Público por Entidad, Enero-Marzo 2023

(Millones de pesos y porcentajes)

	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Programado vs Observado		2023 vs 2022	
		Programado	Observado	Diferencia nominal	Avance financiero	Diferencia nominal	Variación real %
Balance Público por Entidad	-58,489.4	-198,106.6	-98,240.3	99,866.3	49.6	-39,750.9	56.3
Balance Presupuestario	-87,568.1	-198,256.6	-125,215.6	73,041.0	63.2	-37,647.5	33.1
Balance del Gobierno Federal	-99,407.0	-263,989.1	-234,394.1	29,595.1	88.8	-134,987.0	119.4
Empresa Productivas del Estado	-49,421.2	1,134.2	-6,178.8	-7,313.0	-544.8	43,242.5	-88.4
Balance de Pemex	-29,274.6	-829.4	-11,380.9	-10,551.5	1,372.2	17,893.7	-63.8
Balance de CFE	-20,146.7	1,963.6	5,202.1	3,238.5	264.9	25,348.8	n.a
Organismo de Control Presupuestario Directo	61,260.1	64,598.3	115,357.2	50,758.9	178.6	54,097.1	75.2
IMSS	57,954.8	67,077.6	102,743.5	35,665.9	153.2	44,788.7	65.0
ISSSTE	3,305.3	-2,479.3	12,613.7	15,093.0	-508.8	9,308.4	255.1
Balance de entidades de control presupuestario indirecto	29,078.8	150.0	26,975.3	26,825.3	0.0	-2,103.4	-13.7

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Anexo 4

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Enero - Marzo 2023

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Observado vs Programado		2023 vs 2022	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto Programable	1,341,406.9	1,445,297.6	1,284,342.1	-160,955.6	88.9	-57,064.8	-10.9
Ramos Autónomos	24,000.4	38,476.8	25,706.9	-12,770.0	66.8	1,706.5	-0.3
Poder Legislativo	2,628.4	5,580.1	2,947.8	-2,632.3	52.8	319.4	4.4
Poder Judicial	11,535.3	19,238.4	12,289.4	-6,949.0	63.9	754.2	-0.9
Instituto Nacional Electoral	4,271.1	4,599.4	4,223.2	-376.2	91.8	-47.9	-8.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	296.1	461.6	312.7	-148.9	67.7	16.6	-1.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,599.4	2,194.1	1,807.1	-387.0	82.4	207.7	5.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	552.6	874.0	665.4	-208.6	76.1	112.8	12.1
Comisión Federal de Competencia Económica	117.3	181.3	134.2	-47.1	74.0	16.9	6.5
Instituto Federal de Telecomunicaciones	250.7	318.5	251.2	-67.3	78.9	0.5	-6.8
Información y Protección de Datos Personales	177.0	271.4	191.2	-80.2	70.5	14.2	0.5
Fiscalía General de la República	2,572.5	4,758.0	2,884.5	-1,873.5	60.6	312.1	4.4
Ramos Administrativos	457,495.3	439,997.0	398,759.1	-41,237.9	90.6	-58,736.2	-18.9
Presidencia de la República	107.7	163.4	89.2	-74.2	54.6	-18.5	-22.9
Gobernación	1,616.1	1,120.6	1,964.3	843.6	175.3	348.2	13.1
Relaciones Exteriores	2,744.4	2,823.7	3,098.4	274.7	109.7	353.9	5.1
Hacienda y Crédito Público	4,520.5	8,392.3	6,102.7	-2,289.6	72.7	1,582.2	25.6
Defensa Nacional	23,669.9	22,504.9	22,228.9	-276.0	98.8	-1,441.0	-12.6
Agricultura y Desarrollo Rural	24,425.1	29,192.6	25,107.7	-4,084.9	86.0	682.7	-4.3
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	10,063.4	14,450.4	12,410.0	-2,040.4	85.9	2,346.6	14.8
Economía	608.9	724.6	646.3	-78.4	89.2	37.3	-1.2
Educación Pública	87,662.8	86,584.8	87,442.9	858.1	101.0	-219.9	-7.2
Salud	31,473.1	29,074.1	27,362.4	-1,711.7	94.1	-4,110.7	-19.1
Marina	8,106.9	9,491.3	10,158.2	666.8	107.0	2,051.3	16.6
Trabajo y Previsión Social	7,805.0	5,567.9	4,769.4	-798.5	85.7	-3,035.6	-43.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,730.7	5,694.4	5,841.1	146.6	102.6	2,110.3	45.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,705.8	10,763.1	8,754.7	-2,008.4	81.3	3,048.9	42.8
Energía	68,704.6	7,379.9	18,568.1	11,188.2	251.6	-50,136.5	-74.8
Bienestar	133,209.2	127,942.1	129,049.4	1,107.3	100.9	-4,159.8	-9.8
Turismo	22,115.1	53,005.3	14,270.0	-38,735.3	26.9	-7,845.1	-40.0
Función Pública	298.5	356.9	357.7	0.8	100.2	59.2	11.5
Tribunales Agrarios	185.7	203.7	202.6	-1.2	99.4	16.8	1.5
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	8,296.6	11,372.7	7,918.2	-3,454.5	69.6	-378.3	-11.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	29.7	34.1	29.2	-4.9	85.7	-0.5	-8.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,229.1	8,351.4	8,220.5	-130.9	98.4	-8.6	-7.0
Comisión Reguladora de Energía	77.5	85.0	76.2	-8.8	89.7	-1.2	-8.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	72.8	72.5	68.6	-3.9	94.6	-4.1	-12.2
Entidades no Sectorizadas	1,885.5	1,904.6	1,479.8	-424.8	77.7	-405.7	-27.0
Cultura	2,150.7	2,740.6	2,542.8	-197.7	92.8	392.1	10.0
Ramos Generales	550,859.0	651,875.0	630,599.7	-21,275.3	96.7	79,740.8	6.5
Aportaciones a Seguridad Social	305,105.4	348,746.3	348,649.6	-96.7	100.0	43,544.2	6.3
Previsiones Salariales y Económicas	34,300.5	46,843.9	38,768.0	-8,075.9	82.8	4,467.5	5.2
Previsiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	7,260.4	9,536.1	7,849.0	-1,687.1	82.3	588.6	0.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	204,192.7	246,748.8	235,333.2	-11,415.6	95.4	31,140.5	7.3
Empresas Productivas del Estado	266,813.4	272,469.1	226,606.0	-45,863.0	83.2	-40,207.3	-21.0
Petróleos Mexicanos	146,011.0	173,017.8	131,277.0	-41,740.8	75.9	-14,734.0	-16.3
Comisión Federal de Electricidad	120,802.4	99,451.3	95,329.1	-4,122.2	95.9	-25,473.3	-26.6
Organismos de Control Presupuestario Directo	341,899.6	387,168.7	348,483.0	-38,685.6	90.0	6,583.4	-5.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	225,830.3	250,559.9	224,982.2	-25,577.7	89.8	-848.1	-7.3
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	116,069.3	136,608.8	123,500.8	-13,108.0	90.4	7,431.5	-1.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	299,660.8	344,689.1	345,812.7	1,123.6	100.3	46,151.9	7.4

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Anexo 5

Gasto Programable en Clasificación Funcional, Enero-Marzo 2023

(Millones de Pesos y porcentajes)

Concepto	Ene-Mar 2022	Enero-Marzo 2023		Observado vs Programado		2023 vs 2022	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto Programable	1,341,406.9	1,445,297.6	1,284,342.1	-160,955.6	88.9	-57,064.8	-10.9
Gobierno	72,412.8	94,445.8	76,517.3	-17,928.5	81.0	4,104.4	-1.7
Legislación	2,581.2	5,514.4	2,895.4	-2,619.0	52.5	314.2	4.4
Justicia	17,662.5	27,736.4	17,815.8	-9,920.5	64.2	153.3	-6.1
Coordinación de la Política de Gobierno	6,616.2	6,583.4	7,017.3	433.9	106.6	401.2	-1.3
Relaciones Exteriores	2,732.0	2,800.0	3,083.0	283.0	110.1	351.0	5.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	4,781.5	6,485.0	5,463.4	-1,021.6	84.2	681.9	6.3
Seguridad Nacional	28,005.3	28,619.6	28,362.8	-256.8	99.1	357.5	-5.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,841.2	11,503.7	8,698.4	-2,805.3	75.6	857.2	3.2
Otros Servicios Generales	2,193.0	5,203.3	3,181.1	-2,022.2	61.1	988.1	35.0
Desarrollo Social	853,221.4	941,851.9	887,234.1	-54,617.8	94.2	34,012.6	-3.2
Protección Ambiental	2,811.8	3,794.3	3,878.0	83.7	102.2	1,066.3	28.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	69,930.6	87,817.1	85,916.4	-1,900.7	97.8	15,985.8	14.3
Salud	155,340.8	164,595.7	138,641.4	-25,954.3	84.2	-16,699.4	-16.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,476.9	4,435.0	4,278.8	-156.1	96.5	801.9	14.5
Educación	189,094.7	217,079.9	203,473.1	-13,606.9	93.7	14,378.3	0.1
Protección Social	432,533.6	463,843.1	450,828.5	-13,014.6	97.2	18,294.9	-3.0
Otros Asuntos Sociales	33.1	286.8	217.9	-68.9	0.0	184.8	0.0
Desarrollo Económico	405,238.3	395,148.0	306,738.9	-88,409.1	77.6	-98,499.4	-29.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	8,252.8	6,354.6	5,329.3	-1,025.3	83.9	-2,923.4	-39.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	23,124.2	28,378.2	24,117.9	-4,260.3	85.0	993.7	-2.9
Combustibles y Energía	324,994.8	268,786.8	232,543.9	-36,242.9	86.5	-92,451.0	-33.4
Minería, Manufacturas y Construcción	11.6	17.3	11.9	-5.5	68.7	0.3	-4.9
Transporte	31,612.0	65,914.3	25,825.6	-40,088.7	39.2	-5,786.3	-24.0
Comunicaciones	1,408.8	1,534.7	1,581.1	46.4	103.0	172.3	4.4
Turismo	517.3	752.4	498.3	-254.1	66.2	-19.1	-10.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	13,939.0	17,551.9	15,316.8	-2,235.1	87.3	1,377.8	2.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,377.9	5,857.8	1,514.1	-4,343.6	25.8	136.2	2.3
Fondos de Estabilización	10,534.4	13,851.9	13,851.9	0.0	100.0	3,317.5	22.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	8,160.4	10,730.3	10,730.3	0.0	100.0	2,569.9	22.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	2,373.9	3,121.6	3,121.6	0.0	100.0	747.6	22.4

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP.

Anexo 6

Principales Variaciones de los Programas Transversales, Enero-Marzo 2023 (Millones de pesos)

Anexos Transversales/Ramos	2023				Diferencia Absoluta			Avance Financiero %	
	Aprobado anual A	Autorizado Anual B	Autorizado Ene-Marzo C	Pagado Ene-Marzo D	D-A	D-B	D-C	D/B	D/C
Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	141,809.2	139,771.4	36,773.6	35,734.8	-106,074.4	-104,036.5	-1,038.8	25.6	97.2
R08 Agricultura y Desarrollo Rural	10,291.8	10,291.8	5,250.6	4,700.3	-5,591.5	-5,591.5	-550.3	45.7	89.5
R20 Bienestar	71,611.2	71,561.4	18,641.6	18,276.9	-53,334.4	-53,284.6	-364.8	25.5	98.0
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	404,149.0	398,112.1	114,941.5	108,011.2	-296,137.8	-290,100.9	-6,930.3	27.1	94.0
Vertiente Competitividad	49,130.6	49,271.5	25,628.5	19,507.6	-29,623.0	-29,763.9	-6,120.9	39.6	76.1
Vertiente Social	129,927.7	128,276.2	36,359.2	35,761.0	-94,166.7	-92,515.2	-598.2	27.9	98.4
Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	128,746.3	126,294.6	32,506.2	28,588.3	-100,158.0	-97,706.3	-3,917.8	22.6	87.9
R18 Energía	17,130.1	17,605.6	5,581.8	2,175.3	-14,954.8	-15,430.3	-3,406.5	12.4	39.0
Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	348,362.4	348,484.2	104,431.0	101,465.0	-246,897.4	-247,019.2	-2,966.0	29.1	97.2
R08 Agricultura y Desarrollo Rural	14,813.5	14,732.1	7,668.6	6,219.0	-8,594.5	-8,513.1	-1,449.6	42.2	81.1
R14 Trabajo y Previsión Social	11,211.2	11,211.2	2,338.5	2,000.6	-9,210.5	-9,210.5	-337.9	17.8	85.6
R20 Bienestar	208,024.2	207,891.7	68,329.1	67,352.2	-140,672.0	-140,539.5	-976.9	32.4	98.6
Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	490,488.4	490,404.7	140,714.6	138,059.1	-352,429.2	-352,345.6	-2,655.5	28.2	98.1
R14 Trabajo y Previsión Social	14,514.3	14,514.4	3,025.8	2,586.7	-11,927.7	-11,927.7	-439.2	17.8	85.5
R20 Bienestar	394,967.9	394,716.3	125,622.9	123,558.4	-271,409.5	-271,157.9	-2,064.5	31.3	98.4
Anexo 15 Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	10,288.3	10,404.3	545.9	219.5	-10,068.8	-10,184.9	-326.4	2.1	40.2
R18 Energía	356.0	355.9	292.4	19.2	-336.8	-336.7	-273.1	5.4	6.6
TY Y Petróleos Mexicanos	359.6	394.8	68.7	15.4	-344.3	-379.4	-53.3	3.9	22.4
Anexo 16 Evolución de las Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	187,968.5	206,430.1	64,522.2	14,591.9	-173,376.6	-191,838.3	-49,930.4	7.1	22.6
R21 Turismo	98,874.7	113,785.1	45,392.3	1,027.7	-97,847.0	-112,757.4	-44,364.6	0.9	2.3
R23 Provisiones Salariales y Económicas	17,374.6	16,885.0	4,216.8	0.0	-17,374.6	-16,885.0	-4,216.8	0.0	0.0
Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	515,946.4	517,342.0	124,818.7	118,789.0	-397,157.4	-398,552.9	-6,029.7	23.0	95.2
R33 Aportaciones federales para las Entidades Federativas	120,492.0	120,409.6	32,823.5	29,850.8	-90,641.2	-90,558.8	-2,972.7	24.8	90.9
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	46,874.7	48,186.0	11,419.2	9,713.1	-37,161.6	-38,472.9	-1,706.1	20.2	85.1
Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	899,521.9	900,606.8	214,920.9	196,325.3	-703,196.6	-704,281.5	-18,595.6	21.8	91.3
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	45,810.8	45,795.8	9,022.2	7,538.0	-38,272.8	-38,257.8	-1,484.2	16.5	83.5
R33 Aportaciones federales para las Entidades Federativas	510,734.3	510,993.9	138,882.1	126,470.0	-384,264.3	-384,523.9	-12,412.1	24.7	91.1
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	54,512.2	55,024.7	12,953.9	11,025.4	-43,486.9	-43,999.4	-1,928.6	20.0	85.1
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	23,299.1	23,299.1	6,260.9	3,610.8	-19,688.4	-19,688.4	-2,650.1	15.5	57.7
Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	312,103.5	312,216.6	68,093.2	61,801.9	-250,301.6	-250,414.6	-6,291.2	19.8	90.8
R14 Trabajo y Previsión Social	23,093.5	23,030.6	4,796.4	4,012.5	-19,081.0	-731.6	-783.9	17.4	83.7
R36 Seguridad y Protección Ciudadana	48,021.5	47,999.4	10,962.0	5,747.5	-42,274.0	-731.6	-5,214.5	12.0	52.4
Anexo 31 Anticorrupción	6,589.2	7,075.4	1,866.7	1,561.1	-5,028.1	-5,514.3	-305.6	22.1	83.6
1. Combatir la corrupción y la impunidad	1,939.5	1,945.3	520.9	321.5	-1,618.0	-1,623.8	-199.4	16.5	61.7
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	4,376.7	4,855.3	1,291.2	1,194.8	-3,181.9	-3,660.5	-96.4	24.6	92.5

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

Fuentes de Información

- SHCP Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre 2023. Disponible en:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/it/01inf/itindc_202301.PDF
- SHCP Estadísticas Oportunas. Balance, Ahorro y Financiamiento y Gastos Presupuestarios: Disponible en:
<http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>
- SHCP Comunicado de Prensa No. 29 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2023. Disponible en:
https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf
- SHCP Calendario del Gasto Neto Total en clasificación Administrativa 2023. Disponible en:
https://www.comunicacionpef.hacienda.gob.mx/work/models/COMUNICACION_DEL_PEF/Documentos/2023/calcgtspp.pdf
- SHCP Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado 2023, disponible en:
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023>
- SHCP Ley de Ingresos de la Federación Aprobada 2023, disponible en:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/lif/lif_2023.pdf



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados